



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Miércoles 07 de diciembre de 2022

OCHO COLUMNAS

Miércoles 07 de diciembre de 2022

	<u>IMPONE MORENA PODA EN EL INE</u> Con prisa inusual, y una iniciativa presentada minutos antes de su discusión, Morena y sus aliados aprobaron esta madrugada reformas a seis leyes que restan facultades y compactan al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral Federal. Por tratarse de reformas secundarias que no requerían de votación calificada, la mayoría oficialista avaló las iniciativas por mayoría simple.
	<u>LOS CHAPITOS DICTAN SU LEY EN NARCOMENUDEO</u> En Culiacán las reglas de venta y consumo de drogas han cambiado desde que los hijos de Joaquín <i>El Chapo</i> Guzmán tomaron el control del narcomenudeo. Ahora, con <i>Los Chapitos</i> al mando, en la ciudad hay al menos 18 "dispensarios" apenas camuflados con la fachada de un negocio legal y han declarado nuevas reglas que ponen en peligro a quienes no las cumplen.
	<u>MODIFICAN AL INE DE FORMA Y FONDO</u> Aunque el Presidente López Obrador afirmó que su Plan B de reforma electoral tenía poco margen, el paquete de cambios a cinco leyes secundarias enviado ayer a la Cámara de Diputados transforma el sistema electoral mexicano.
	<u>SHEINBAUM: SÍ A DEBATE CON EBRARD Y MONREAL</u> La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aceptó la propuesta del senador Ricardo Monreal y del canciller Marcelo Ebrard para debatir antes de las encuestas que definirán al abanderado presidencial en 2024, aunque el titular de la SRE subió la apuesta y planteó que las <i>corcholatas</i> renuncien a sus cargos antes de la consulta.
	<u>CON CAMBIOS LEGALES, AMLO 'ACHICARÁ' INE</u> Y el Plan B llegó. Con el aval de su mayoría parlamentaria en la Cámara de Diputados, el Presidente AMLO propuso ayer reformas legales que ordenan compactar al INE, reducir o fusionar direcciones, eliminar fideicomisos, seguros médicos y hasta reducir sueldos.
	<u>APRUEBAN MORENA Y SUS ALIADOS EL PLAN B; SACUDE AL INE</u> La Cámara de Diputados aprobó esta madrugada cambios a la <i>Ley de Comunicación Social</i> , para determinar que las opiniones de los funcionarios públicos no constituyen propaganda, y entró a la discusión de una reforma a la legislación electoral, que presentó Morena tras un acuerdo con sus aliados del PT y PVEM, que para votar en favor del nuevo marco negociaron cambios para blindar su permanencia en el sistema electoral.
	<u>MÉXICO RATIFICÓ EN OCTUBRE LIDERAZGO COMO PRIMER SOCIO COMERCIAL DE EU</u> México acumuló en octubre tres meses seguidos como primer socio comercial de Estados Unidos, considerando intercambios de productos, sin incluir servicios, y acercándose a Canadá, quien ocupa el primer lugar en la suma de los primeros 10 meses de 2022, informó este martes la Oficina del Censo.

	<p><u>ACTIVAN EL PLAN B DE REFORMA ELECTORAL</u></p> <p>El Pleno de la Cámara de Diputados desechó la reforma constitucional en materia político-electoral enviada por el Presidente López Obrador, al no alcanzar la mayoría calificada de las dos terceras partes de los legisladores presentes. Registró 269 votos a favor, 225 en contra y una abstención.</p>
	<p><u>SON 5 MINISTROS QUIENES BUSCAN CARGO DE ZALDÍVAR</u></p> <p>Ha sido habilitado un micrositio por el Poder Judicial de la Federación desde ayer, en el que se pueden consultar las propuestas de trabajo de las dos Ministras y tres Ministros que aspiran a la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal, que ostenta Arturo Zaldívar, quien culmina su encargo el próximo 31 de diciembre.</p>
	<p><u>MILITARES RECIBIRÁN INSTRUCCIÓN EN EU</u></p> <p>Al menos 82 miembros del Ejército Mexicano y de la Marina asistirán el año próximo a cursos de contraterrorismo, operaciones especiales sobre <i>Guerra irregular</i>, acción de crisis y planificación de defensa internacional, en escuelas militares de Estados Unidos bajo el auspicio del Comando Norte de Estados Unidos (USNorthcom, por sus siglas en inglés), responsable de la seguridad nacional de ese país.</p>
	<p><u>POR UN NUEVO PACTO FEDERAL</u></p> <p>El pacto federal se quedó en el papel y no ha sido capaz de generar las condiciones necesarias para que las entidades se desarrolleen equilibradamente, al contrario, las brechas se han aumentado, lo que se traduce en más desigualdad y menos bienestar para los mexicanos.</p>

Frenan plan A de reforma electoral; ya están en el B

ANTONIO LÓPEZ Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En la Cámara de Diputados el bloque de Va por México frenó la reforma electoral de Andrés Manuel López Obrador, que fue desechada al no alcanzar la mayoría calificada.

En contraparte, el Presidente presentó su plan B, el cual plantea extinguir los fideicomisos del INE, reducir el salario a consejeros y sancionar a quienes en la difusión de propaganda "calumnien" al gobierno federal.

| NACIÓN | A4

ENTREVISTA

Héctor Aguilar Camín dice que el cambio en México ha sido un mal experimento.

| A30 |



Diputados panistas llevaron pancartas de apoyo al INE, mientras que morenistas respondieron con carteles que los tachaban de traidores al país.

Flujo de inversión mexicana en el exterior

Miles de millones de dólares



Empresarios de México pierden presencia en el extranjero

IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

La decisión de las empresas mexicanas de no reinvertir sus utilidades en otros países llevó a que la inversión extranjera directa de salida cayera 93% el año pasado a tasa anual, indican cifras de la Cepal.

A diferencia de lo que pasó en Brasil y Chile, con aumentos importantes, las compañías nacionales optaron por repatriar ganancias, explicó Raymundo Temorio, profesor emérito del Tec de Monterrey.

| CARTERA | A25

1%
DE LA
INVERSIÓN
foránea
originada en
la región fue
aportada
por México
durante 2021.

OPINIÓN

| NACIÓN

A5 Héctor de Mauleón
A7 Ana Paula Ordóñez
A9 Mario Maldonado
A10 Carlos Loret de Mola
A20 Alfonso Pérez Daza
A20 José Antonio Crespo
A20 José Carreño Carlón
A21 Arturo Sarukhán
A21 Ricardo Rocha



Una verdadera reforma debería plantearse, por ejemplo, que hacer ante el involucramiento del crimen organizado en los comicios electorales

| A21 |

\$20.27

DÓLAR AL MENUDEO

Año 106, Número 38,366
CDMX 40 págs.

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365

9 771670 156043 38365



AÑO XLII N°11256 · CIUDAD DE MÉXICO · MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 2022 · \$10 M.N. · elfi

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

PÁG.
18

FOTOS: AP/VEFE



ASÍ SE JUGARÁN LOS CUARTOS DE FINAL

PAÍSES BAJOS VS ARGENTINA | FRANCIA VS INGLATERRA | CROACIA VS BRASIL | MARRUECOS VS PORTUGAL

PORUGAL 6 VS SUIZA 1

RESULTADOS DEL MARTES



Dicen que en el fútbol nada está dicho, y así es; ayer, Marruecos sacó su 'furia' y calificó a cuartos de final mandando a la 'Furia Roja' a su casa. Eliminó en penales a España, que tuvo mayor posesión de balón, pero sin intención.

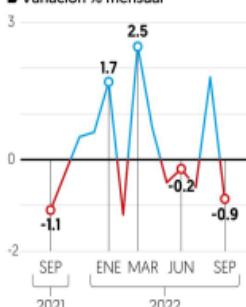
MARRUECOS 3 VS ESPAÑA 0

'TROPIEZA' LA INVERSIÓN

En septiembre la IIB bajó 0.9% mensual y registró su cuarta caída en los últimos 5 meses. **PÁG. 4**

Inversión Fija Bruta

■ Variación % mensual



Fuente: INEGI.

CONSUMO AVANZÓ 0.4%

MODERA RITMO EL GASTO DE HOGARES EN SEPTIEMBRE. **ECONOMÍA / PÁG. 4**

EXPORTACIÓN DE AUTOS

CAE 3.8% ANUAL EN NOVIEMBRE; ROMPE RACHA. **EMPRESAS / PÁG. 22**

CRISTINA FERNÁNDEZ

Inhabilitación perpetua a cargos públicos; condena a 6 años de prisión. **PÁG. 30**



Con cambios legales, AMLO 'achicará' INE

AHORROS. Plantea reducir las salas especializadas y regionales; significaría menos gasto por 3 mil 605 mdp

Y el Plan B llegó. Con el aval de su mayoría parlamentaria en la Cámara de Diputados, el presidente AMLO propuso ayer reformas legales que ordenan compactar al INE, reducir o fusionar direcciones, eliminar fideicomisos, seguros médicos y hasta reducir sueldos.

Luego de que el Ejecutivo sabía que en San Lázaro la oposición rechazaría su propuesta de reforma constitucional, el titular de Gobernación, Adán Augusto López, entregó ayer al mediodía personalmente un paquete de cambios sólo a diversas leyes reglamentarias del sistema electoral.

Al cierre de esta edición se perfilaba fueran aprobadas en la madrugada de este miércoles, pues irían con dispensa de todo trámite.

La propuesta estima ahorros por unos 3 mil 605 millones de pesos, pues pide desaparecer salas especializadas y regionales del Tribunal Electoral. — **Víctor Chávez / PÁG. 39**



OPOSICIÓN. Bancadas de PAN, PRI, PRD y MC celebraron victoria parcial del INE.

CUARTOS DE PAGO

PLENO DE SAN LÁZARO

RECHAZAN REFORMA CONSTITUCIONAL

Con 269 votos a favor, 225 en contra y 1 abstención, la iniciativa de reformas constitucionales en materia electoral del presidente AMLO no alcanzó mayoría calificada. La oposición tiró la propuesta que planteaba cambiar

el INE por INEC, reducir el número de legisladores en las dos cámaras, bajar los recursos a partidos, elegir por voto popular a consejeros y magistrados electorales, entre otras medidas.

— **Víctor Chávez / PÁG. 39**

ESCRIBEN

MANUEL SÁNCHEZ
RAZONES Y PROPORCIONES / 10

PAOLA HERRERA
HACIA LA LUNA / 15

MACARIO SCHETTINO
FUERA DE LA CAJA / 38

VA PROPUESTA SOBRE EL PODER JUDICIAL

El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena presentó su propuesta en caso de ser electo presidente de la Corte. Dijo que mantendría la independencia

y autonomía del Poder Judicial de la Federación y enfrentaría las amenazas que coarten la libertad de los juzgadores. "[Un punto importante] será la adopción de estrategias para consolidar la independencia y autonomía de la Judicatura Federal frente a otros poderes." — **P. Hiriat / PÁG. 38**

ASPIRANTES A LA CORTE

Hacen públicos proyectos de 5 ministros.

— **PÁG. 38**

COMISIÓN DE HACIENDA
Avala en el SAT a Martínez Dagnino; recaudar más, compromiso. **PÁG. 5**



COMERCIO SUBE 16%
En octubre México repite como primer socio de EU; hila 3 meses. **PÁG. 7**

'LA PENSIÓN NO SE TOCA'
AMLO 'batea' solicitud de Xóchitl Gálvez; 'que use otras tribunas'. **PÁG. 37**

DENUNCIAN CORRUPCIÓN
Defraudan al IMSS e ISSSTE 'viudas falsas'; funcionarios dan registros apócrifos. **PÁG. 36**



'VA POR MÉXICO' NO TIENE FIGURA VISIBLE

MORENA



Otro: 5%; No sabe: 30%

MOVIMIENTO CIUDADANO



Otro: 7%; No sabe: 42%

ALIANZA PAN-PRI-PRD*



Otro: 28%; No sabe: 45%

¿Quién preferiría que fuera el candidato presidencial en 2024 de...?

Encuesta nacional en vivienda a mil adultos del 28 de noviembre al 4 de diciembre.

PÁGINA 6



TERROR EN GUAYMAS

CANTAN BAJO LAS BALAS

GUAYMAS. Niños de preescolar fueron resguardados bajo las mesas de su salón mientras ocurría una balacera en el sector Miramar que dejó dos ejecutados; en un video se ve a la maestra pedir a los niños seguir en el suelo y luego les canta "Shake It Off", de Taylor Swift, para mantenerlos calmados.

MATAN A ENFERMERA

ALEJANDRO LEÓN

Una mujer de 29 años, quien había desaparecido en la Alcaldía Gustavo A. Madero, fue localizada ayer sin vida en el Municipio de Ecatepec, Estado de México. Su pareja, de nombre Jesús, fue detenido como responsable del feminicidio. Confesó haberla asfixiado y quemado su cuerpo.

La víctima fue identificada como Yolotzin Guadalupe López Ayala, reportada como desaparecida desde el 30 de noviembre pasado, conforme reportes de autoridades

mexiquenses. Ella era enfermera y madre de un niño.

La joven fue vista por última vez cuando salió de su domicilio en la Colonia Juan González Romero, en la Alcaldía Gustavo A. Madero, en la CDMX.

El 5 de diciembre, familiares y amigos habían bloqueado la autopista México-Pachuca, en los límites de Ecatepec y Tlalnepantla, para exigir a autoridades que la joven fuera localizada.

DETENIEN EN B.J. A VIOLADOR SERIAL CIUDAD



SOPPRENDEN

Marruecos es la revelación de Qatar 2022 y ya está en Cuartos de Final. La escuadra africana derrotó 3-0 a España en penales y ahora se medirá a Portugal por el pase a Semifinales.

UNA VIDA EN EL ROCK

Fito Páez no quería, en un principio, dar fe en un libro sobre su carrera, pero ahora ese texto se convirtió incluso en una serie de Netflix. **GENTE**



MIÉRCOLES 7 / DIC. / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

60 PÁGINAS, AÑO XXX NÚMERO 10,565 \$ 25.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO



Frena oposición reforma constitucional; lanza Gobierno 'Plan B'

Impone Morena poda en el INE

Aprueba oficialismo desarmar al Instituto; acusan opositores alabazo e ilegalidad

MARTHA MARTÍNEZ Y CLAUDIA SALAZAR

Con prisa inusual, y una iniciativa presentada minutos antes de su discusión, Morena y sus aliados aprobaron esta madrugada reformas a seis leyes que restan facultades y compactan al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral federal.

Por tratarse de reformas secundarias que no requerían de votación calificada, la mayoría oficialista avaló las iniciativas por mayoría simple.

La Oposición acusó un alabazo y definió el proceso como desaseado e ilegal. Distintos oradores presentaron mociones suspensivas para debatir en comisiones las iniciativas, pero fueron desecharadas.

Luego de la ronda de oradores que fijó posicionamientos, los diputados del bloque opositor abandonaron el pleno de San Lázaro en protesta por el "desaseo legislativo" y no participaron presencialmente en la votación.

El panista Jorge Triana dijo en tribuna que AMLO impulsaba "un burdo sabotaje" al proceso electoral de 2024. Rodeado por diputados panistas, quienes taparon su boca con pegotes que tenían la leyenda "Que hable México", Triana encabezó la salida en silencio del recinto. Los morenistas les gritaron "Afueras los traidores".

El morenista Leonel Godoy dijo que el abandono opositor era una actitud antidiádemática y afirmó que las reformas a 6 leyes secundarias pretendían ahorrar 3 mil millones de pesos.

Previamente, Salomón Chertorivski, de MC, señaló que la decisión no tenía precedentes.

"Es una reforma espuria, un trámite vergonzoso; les anticipó que el Senado no dispensaría los trámites y se tendrá que discutir, y si es a favor, nos vemos en la Corte; ya hay precedentes y por unanimidad, nos van a volver a enmendar la plana".

Carlos Puentel, del Partido Verde, sustentó el voto a favor de su partido por el "Plan B", "porque la oposición cerró los espacios" de un



SACAN LA TIJERA

Las leyes secundarias contemplan:

- Recortar la estructura del INE y los OPLES
- Obligar al INE a liquidar empleados
- Reintegrar fondos de sus fideicomisos
- Establecer sueldos inferiores al del Presidente
- Eliminar el Servicio Profesional Electoral Nacional
- Unificar el PREP con el cómputo en tiempo real de la elección
- Eliminar 2 Salas Regionales y la Sala Regional del Trife



AVALAN CANDIDATOS DE MINORÍAS

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El "Plan B" electoral amplía derechos electorales que hasta ahora no existían o sólo se implementaban a través de lineamientos del INE o en pruebas piloto.

Por ejemplo, en la legislación se establece la obligación de los partidos para garantizar candidaturas a cargos de elección a jóvenes, indígenas, afrodescendientes, personas de la diversidad sexual, migrantes y discapacitados.

También se flexibiliza el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, al permitir que voten por internet no sólo con

su credencial de elector, sino que se validaría su pasaporte y matrícula consular.

Actualmente, el voto en el exterior se realiza de manera postal y por internet, pero los interesados deben iniciar el proceso con meses de anticipación.

También se plantea garantizar el voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva. En las dos últimas elecciones, el INE ha implementado pruebas piloto.

Otro de los aspectos nuevos es que el órgano electoral lleve hasta el domicilio de personas con "discapacidad en estado de postura" una urna, a fin de que puedan sufragar.

INCLUSIONES

La iniciativa propone:

- Garantizar paridad de género
- Incluir en candidaturas a jóvenes, indígenas, afrodescendientes, personas de diversidad sexual y discapacitados



Diputados de oposición tomaron la tribuna y luego abandonaron el recinto de San Lázaro en protesta por el "desaseo legislativo".

acuerdo. El PVEM enmendó la iniciativa gubernamental para garantizar disposiciones que no afectaran su registro y les permitieran guardar remanentes de financiamiento público por varios años.

Compacto, el bloque opositor (PAN, PRI, PRD y MC) había contenido previamente la intención del Gobierno federal de suprimir al INE mediante una reforma constitucional. Sin embargo, el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, entregó

desde el mediodía el denominado "Plan B" con modificaciones no constitucionales a leyes electorales secundarias.

Entre los cambios más importantes está la desaparición de direcciones de la Junta Ejecutiva, dar temporalidad a órganos electorales en las juntas distritales para que funcionen sólo 260 en lugar de 300.

El ajuste administrativo deberá estar listo en 2023 y los demás cambios de proce-

dimiento electoral se aplicarán para las elecciones presidenciales del 2024.

La reforma modifica el inicio de la jornada electoral de septiembre a noviembre del año previo a una elección constitucional, para ahorrar en la inscripción de ciudadanos.

También se propone fusionar el PREP que hace conteo de actas de casilla con un escrutinio de votos en tiempo real para que los datos se conozcan la misma noche de la elección.

Víctor Zubiella

610972000016

MIÉRCOLES

7 DE DICIEMBRE

DE 2022

AÑO CIVI TOMO VI,
NO. 38.444
CIUDAD DE MÉXICO
64 PÁGINAS

\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL



Foto: Reuters



COLEAN, GUSTAN Y SE ILUSIONAN
El equipo de CR7 no tuvo piedad y venció a Suiza; Ramos (foto) anotó el primer triplete del Mundial.

DESAFIAN A LA HISTORIA

Marruecos tuvo un logro inédito en su biografía futbolística al derrotar 3-0 en penales a la favorita España y pasar a los cuartos de final de Qatar 2022, donde enfrentará a Portugal.



DE ESTOS OCHO SÓLO QUEDARÁN CUATRO:

	VS.		VS.		VS.		VS.		VS.	
PAÍSES BAJOS ESTADIO LUSAIL SKY SPORTS 534 VIERNES 13:00 HRS.		ARGENTINA ESTADIO CIUDAD DE LA EDUCACIÓN SKY SPORTS 534, Y AZTECA 7 VIERNES 09:00 HRS.		CROACIA ESTADIO CIUDAD DE LA EDUCACIÓN SKY SPORTS 534 VIERNES 09:00 HRS.		BRASIL ESTADIO AL BAYT SKY SPORTS 534 SÁBADO 03:00 HRS.		INGLATERRA ESTADIO AL BAYT SKY SPORTS 534 SÁBADO 03:00 HRS.		FRANCIA ESTADIO AL BAYT SKY SPORTS 534 SÁBADO 03:00 HRS.

Foto: Reuters

REZAGO EDUCATIVO

Se perdieron dos ciclos escolares en la pandemia

POR LAURA TORIBIO

En año y medio de encierro por la crisis sanitaria, México tuvo un retroceso de dos ciclos escolares y la deserción podría aumentar 15%, alertó Educación con Rumbo.

Al hacer un balance del año, el movimiento señaló que en los cuatro años que van de este sexenio ha habido tres secretarios de Educación Pública, pero sólo se ha notado más abandono escolar, rezago educativo y cancelación de programas que beneficiaron a los estudiantes.

De seguir esas políticas, indicó, se necesitarán por lo menos diez años para alcanzar algunos niveles educativos que se tienen a nivel global en materia de infraestructura, conexión y capacitación de maestros, por ejemplo.

Datos de la organización, calculados a partir de cifras oficiales, indican que en los ciclos 2020-2021 y 2021-2022 casi 1.5 millones de estudiantes abandonaron las aulas.

Sobre la pérdida de aprendizajes a causa de la pandemia de covid-19, Patricia Ganem, coordinadora de Investigación de Educación con Rumbo, recordó los problemas de comprensión lectora, análisis de información y búsqueda de datos que hoy enfrentan los alumnos en el país.

PRIMERA | PÁGINA 10

PRIMERA

Ante balacera, tranquiliza a niños con Taylor Swift

Mientras afuera de un kínder en Guaymas, Sonora, sonaban ráfagas de armas largas, una maestra cantó a gritos el tema *Shake It Off* a sus alumnos. / 16

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2
Francisco Garfias 4
María Amparo Casar 6



7 503009 829073

DAN FAST TRACK A PLAN B DE REFORMA ELECTORAL

Modifican al INE de forma y fondo

RECHAZADO EL PLAN A, la 4T acotó las facultades del instituto para sancionar campañas anticipadas, quitó el PREP y prohibió que partidos difamén al gobierno

POR IVONNE MELGAR Y XIMENA MEJÍA

plan A del gobierno, fue rechazada al no alcanzar la mayoría calificada: tuvo 269 votos a favor, 225 en contra y una abstención.

El plan B elimina los fondos y fideicomisos del INE, el servicio profesional de carrera y la secretaría ejecutiva. Fija seis meses para compactar los salarios en el instituto, para que nadie gane más que el Presidente. Le reduce, al igual que al TEPJF, las facultades para sancionar a funcionarios que hagan campañas anticipadas; ambas instituciones no podrán cancelar candidaturas por faltas graves.

Los consejeros sólo podrán emitir reglas y lineamientos en materia de resultados preliminares.

Los consejeros sólo podrán emitir reglas y lineamientos en materia de resultados preliminares.

CAMBIOS QUE TOCAN Y TRASTOCAN



El Conacyt se une al INE como los conductores del voto electrónico.



Se revisará el tabulador salarial de los consejeros electorales.



El conteo distrital iniciará el día de la elección; se transmitirá en tiempo real.



Las encuestas, observación electoral, conteos rápidos e impresión de documentos.



Los partidos serán sancionados cuando en su

propaganda difundan expresiones que calumnen a personas, partidos y a gobiernos emanados de ellos.

PRIMERA | PÁGINAS 6 Y 8

FUNCIÓN

EL FAVORITO DEL PÚBLICO

El canadiense Ryan Reynolds se alzó con el Premio Icon en los People's Choice Awards; Lizzo y Shania Twain también fueron reconocidas.



EXPRESIONES

VISIONES SOBRE LA GUERRA

Con obras de Alfredo Zalce y Pablo O'Higgins, entre otros, una muestra en San Carlos propone una reflexión sobre la supervivencia. / 30

EL INTERCAMBIO CRECIÓ MÁS DE 20% ANUAL

México avanza en comercio con EU

655

MIL 930

millones de dólares fue el monto total del comercio entre México y Estados Unidos de enero a octubre pasados.

de dólares con EU, 11.7% menos que México. Esta brecha era de 3.1% en el mismo período del año pasado.

Con esto, México se afianzó como el segundo país en intercambio comercial con su vecino del norte, sólo detrás de Canadá, que totalizó 669 mil 514 millones de dólares de enero a octubre. También le ganó terreno a China, que ha tenido un comercio por 587 mil millones



Los ciudadanos tomaron las calles

La reforma electoral, la violencia de género, la inseguridad y las violaciones a derechos fueron demandas que tuvieron eco en las calles

PRIMERA | PÁGS. 10, 1 Y 19

COMUNIDAD | PÁGINA 24

GLOBAL | PÁGINA 29

EXPRESIONES | PÁG. 30

DINERO, FUNCIÓN Y ADRENALINA



Foto: David Solís

PERIFÉRICO SUR

IBAN A PASEAR, PERO CHOCARON

Un autobús se estrelló contra una columna del segundo piso, con saldo de un muerto y 55 heridos; los ocupantes eran adultos mayores que se dirigían del Edomex a Xochimilco, para pasear en trajinera. / 25

PRIMERA

Protegerán a mujeres que maten a su agresor

Los casos de mujeres que provoquen heridas o incluso la muerte a sus atacantes deberán ser analizados con perspectiva de género y la legítima defensa será la base del trato judicial, establece una reforma que el Senado aprobó por unanimidad y fue enviada a la Cámara de Diputados. / 2



Martin Wolf
“Occidente deberá ayudar a Kiev a triunfar en la guerra” - P. 19



Patricia Armendáriz
“El cambio de régimen sacó lo peor de algunos de nosotros” - P. 3



Héctor Aguilar Camín
“El oficialismo ganará si enfrenta una oposición fragmentada” - P. 3

Morena. Plantea al partido organizar los encuentros y Adán Augusto guarda silencio; el canciller propone que las *corcholatas* renuncien a sus cargos antes de la encuesta

Sheinbaum: sí a debate con Ebrard y Monreal

ISRAEL NAVARRO Y SILVIA ARELLANO

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aceptó la propuesta del senador Ricardo Monreal y del canciller Marcelo Ebrard para debatir antes de las

encuestas que definirán al abanderado presidencial en 2024, aunque el titular de la SRE subió la apuesta y planteó que las *corcholatas* renuncien a sus cargos antes de la consulta. PAG. 6

Plan B, a comisiones
Rechazan en San Lázaro la reforma electoral de AMLO

FERNANDO DAMIÁN - PAG. 8

Cambios en el Senado
Apoyan a parejas del mismo sexo en salud y pensiones

SILVIA ARELLANO - PAG. 8

FRONTERA



SE TRIPLICA LA DETENCIÓN DE MARAS EN EU

Suelen cruzar con zetas o integrantes del cártel del Golfo

LAURA SÁNCHEZ LEY - PAG. 4



Argentina. Fuero protege a Cristina K de cárcel e inhabilitación

Un tribunal condenó a la vicepresidenta argentina, Cristina Fernández de Kirchner, a seis años de prisión por defraudación de mil millones de dólares en contratos viales con un empresario allegado y a inhabilitación de por vida para ejercer cargos públicos, sentencias que pueden ser apeladas en un proceso que puede llevarse años, además de que la líder conservará fuero hasta 2023. RODRIGO Abd/AP PAG. 21

Qatar 22

Adiós a España. Histórico pase de Marruecos



La Furia Roja erró tres penales en la serie definitoria, después de un 0-0 ante los marroquíes, y se va del Mundial.

Portugal golea sin Cristiano de titular

El joven Gonçalo Ramos, de 21 años, hizo triplete en la tanda de 6-1 sobre Suiza. MATTHEW CHILDS/REUTERS PAGS. 26 A 29

CdMx destina \$3 millones a obras en Atlapulco, pero reserva acceso a contratos

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ, CDMX

Los cuatro contratos sobre agua tratada para Atlapulco, Xochimilco, están con estatus de “acceso restringido”. PAG. 13

Robo de producto final

Inseguridad equivale a un impuesto de 10%: mineras

YESHUA ORDAZ - PAG. 18



2022: Ucrania e inflación después de la tormenta

Anuario Grupo MILENIO

Con inyección de 230 mdd buscan ampliar el puerto de Manzanillo

FERNANDA MURILLO, MANZANILLO

La empresa Contecon anuncia una inyección de 230 mdd en el puerto para privilegiar la conexión con Asia. PAG. 16

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

Lo que arde en Morena de Monreal

Gota con que derrama su vaso: “sin reconciliación no hay transformación ni nación”. PAG. 7

La enmienda electoral acota política y económicamente al instituto



Efervescencia en la Cámara

▲ Momento en el que legisladores de Morena y sus aliados del PVEM y el PT celebran la práctica aprobación de la iniciativa de reformas a las leyes

secundarias en materia electoral en la madrugada de hoy, luego de que diputados de oposición abandonaron la sesión. Foto *La Jornada*

“Difaman y hacen intromisión irresponsable”

Sheinbaum: alcaldes de oposición falsean conflicto en Xochimilco

● Hubo mala difusión de obras y abuso policial, acepta

ROCIÓN GONZÁLEZ, ÁNGEL BOLAÑOS Y ELBA MÓNICA BRAVO / P 35

Aprueban Morena y sus aliados el *plan B*; sacude al INE

● Enfatiza que el organismo se convirtió en una élite burocrática controlada por partidos

● Limita acciones del TEPJF para que no se dicten “sanciones desproporcionadas”

Cumplieron PAN, PRI y PRD su amenaza

La reforma constitucional del Ejecutivo fue desechada

GEORGINA SALDIERNA, FABIOLA MARTÍNEZ Y ENRIQUE MÉNDEZ / P 3 Y 5

López Obrador: se puso freno a los “expendios” de huachicol en el país

● “De 81,000 barriles diarios de combustible robado al inicio de mi gestión se pasó a 5,700 este mes”

● “Pemex tenía en el pasado un sistema de monitoreo, pero nada se hacia; prevalecía la complicidad”

NÉSTOR JIMÉNEZ Y EMIR OLIVARES / P 25

Decreta el gobierno ocupación de 159 predios en QR para obras del Tren Maya

● Se ubican en los municipios de Tulum, Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco y Bacalar

● La medida es “temporal”; Fonatur y Sedatu se encargarán de gestionar indemnizaciones de ley

DE LA REDACCIÓN / P 9



MIÉRCOLES 7 de diciembre del 2022

eleconomista.mx

Año XXXIII • N° 8677

\$15

Fundado en 1988

Empresas
y Negocios

Empresas
y Negocios

Política
y Sociedad

Inversiones mineras marcarán récord de nueve años en 2022

• El repunte obedece sobre todo al entorno favorable en precios de los metales, pero falta mejorar clima de inversión: Camimex



32.7% ha bajado en promedio el precio de la gasolina en el mercado de Estados Unidos en los pasados seis meses.

• PÁG. 22



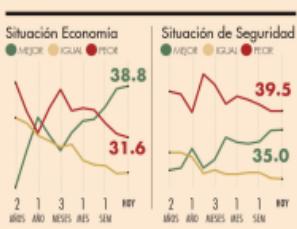
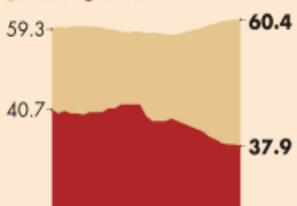
EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll Se mantiene estable

La aprobación de la gestión del presidente AMLO mantiene su buena racha a media semana.

• PÁG. 46

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión

¿Quién debe ser el sucesor de Arturo Zaldívar?

Ruiz-Healy Times
Eduardo Ruiz-Healy

• PÁG. 40

Detrás de EsClaudia

Signos vitales
Alberto Aguirre

• PÁG. 41

eleconomista.mx

Año XXXIII • N° 8677

Intercambio comercial ascendió a 68,400 mdd en el mes

México ratificó en octubre liderazgo como primer socio comercial de EU

- En el décimo mes, México participó con 14.8% del total del comercio de Estados Unidos con sus socios a nivel global.
- Exportaciones a EU crecieron 17% en el mes, con 40,400 mdd; importaciones sumaron 28,000 mdd.

Roberto Morales
• PÁG. 27
y eleconomista.mx

Fracasa reforma electoral; plan B, en marcha

• La iniciativa original no alcanzó la mayoría calificada.
• PÁG. 38-39

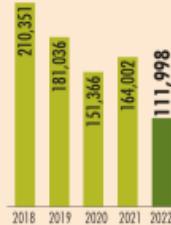
EHNE si será tocado con las reformas a leyes secundarias"

Ignacio Mier,
LIDER MORENA EN C. DE DP.

El 2022 apunta a ser el peor año para la vivienda

• PÁG. 45

Número de viviendas edificadas

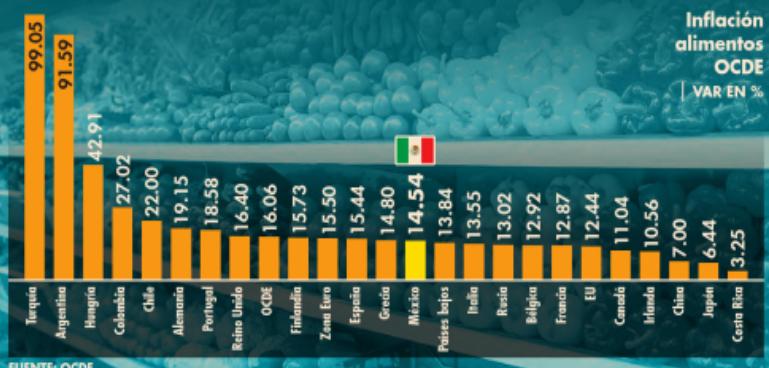


*Enero - octubre 2022

GRÁFICO: EE

OCDE: alimentos encarecen

Los países adheridos a la OCDE registraron en octubre inflación en alimentos que no se había alcanzado en los últimos 48 años y acumula 21 meses continuos con alzas. • PÁG. 6



Inflación de alimentos OCDE
VAR EN %

Pacto fiscal podría cambiar por auge del nearshoring

• PÁG. 37

Los gobiernos locales podrían ingresar más a raíz de las inversiones.

Hans Blomeier,
DIRECTOR FUNDACIÓN KAS.

Aerolíneas de nuevo ganarán el próximo año

• PÁG. 31

4,700 mdd prevé la IATA que ganarán las aerolíneas en el 2023.

6,900 mdd serán las pérdidas en el sector al cierre de este año

Exportación de autos y ensamble, en claroscuros

• PÁG. 34

Inflación de alimentos y covid aceleraron empobrecimiento en América Latina • PÁG. 15

Canadá desperdicó millones de dólares en respuesta al covid: auditoría • eleconomista.mx

DESARROLLO COVID-19
A NIVEL GLOBAL

646'328
millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Vacunación

13,069,102,014

esquemas se han aplicado
a nivel global

El rastreador

CONTAGIOS
EN MÉXICO

7'148

CONTAGIOS
EN EU

99'077

CONTAGIOS
EN MUNDIAL

DECESOS
EN MÉXICO

330,602

DECESOS
GLOBALES

6'644

eleconomista.mx

7 509661 885870

ESCAPADA H

#PREPARA
MALETAS

RESORTS
PARA EL
INVIERNO



FOTO: SHUTTERSTOCK

7 510462 98482

S10
NUEVA ERA /
AÑO. 6 /
NO. 2006 /
MIÉRCOLES 7
DE DICIEMBRE
DE 2022

FOTO: ESPECIAL

#EN15DÍAS

SEDENA DA
GOLPE DE
MIL MDP AL
CRIMEN P8



EL HERALDO



#YPORTUGALGOLEA

MARRUECOS
SORPRENDE
A ESPAÑA

FOTO: AFP

#BATEANOPCIÓN

ACTIVAN EL PLAN B DE REFORMA ELECTORAL

ANTE EL RECHAZO A LA PRIMERA PROPUESTA, MORENA SOMETIÓ A DISCUSIÓN FAST TRACK LAS MODIFICACIONES A LEYES SECUNDARIAS

POR ELIA CASTILLO Y ALMAQUIO GARCÍA / P4

#SENTENCIADA E INHABILITADA

CORRUPCIÓN Y
FRAUDE HUNDEN
A KIRCHNER P26



AVALAN CAMBIOS
A VACACIONES
DIGNAS P4

FOTO: ESPECIAL

QUIEREN DAR "REGALAZO" PRESUPUESTAL A LA FISCALÍA Y SSC

+ EN EL PLANTEAMIENTO SE CONTEMPЛА UN ALZA DE 8.42 EN FAVOR DE LA FGJCDMX Y 6.94% PARA LA POLICÍA LOCAL. MI CIUDAD / 3

DIARIO DE MÉXICO

MIÉRCOLES
7 DE DICIEMBRE DE 2022
AÑO 73
NÚM. 18719
CIUDAD DE MÉXICO
\$5.00



LLORAN POR ELIMINACIÓN
"LA FURIA" ESTUVO AUSENTE

La Selección de España, considerada como una de las favoritas, fue eliminada en octavos de final de la Copa del Mundo, tras caer en tanda de penales contra Marruecos, el "caballo negro" de la competencia, que enfrentará a Portugal en cuartos. ARENA / 14

0-0
MARRUECOS
PENALES
3-0
ESPAÑA



EFE

Son 5 ministros quienes buscan cargo de Zaldívar

Se tiene previsto que el próximo 2 de enero se vote para elegir al nuevo presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una vez que dos días antes finaliza el cargo de Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Quienes aspiran a ocupar esta vacante, son los togados Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Yasmín Esquivel Mossa, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán y Norma Lucía Piña Hernández. MI NACIÓN / 4

MI NACIÓN / 5

Perfilan producción a 100% en Dos Bocas a mediados de 2023



CLAROSCURO

MUNDO / 6

Encuentran culpable de evasión fiscal a la Organización Trump



EFE



En *fast track*, el plan B para ahorrar al INE

Tras el fracaso de la reforma constitucional, Morena va por impactar la estructura del Instituto, recortar capacitación y asignaciones

Asfixia. El proyecto presidencial de reforma electoral fue sepultado ayer en el pleno de la Cámara de Diputados al no alcanzar la mayoría calificada, pero Morena se aferró a no ser derrotada y se dispuso a avalar en *fast track* el plan B de López Obrador que a través de una reforma legal plantea ahorrar estructural y financieramente al INE.

El primer embate sería para la Secretaría Ejecutiva del órgano electoral, cuyo titular tendrá que ser removido de manera anticipada.

Proyecta achicar al órgano electoral y desaparecer la Junta General Ejecutiva, donde se esti-

pulan los proyectos de ejercicio de presupuesto y criterios de organización electoral.

Plantea crear la Comisión de Administración con cinco consejeros del INE, extinguir el Fideicomiso de pasivo laboral y el de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto. "El primero será empleado para cubrir posibles indemnizaciones y liquidar a una parte del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), donde están integradas las Juntas Locales Ejecutivas, que es el órgano del INE en las 32 entidades, así como los consejos distritales donde hay personal especializado en organización y capacitación. PAG 6

SUPREMA CORTE

Página 8

Presentan cinco ministros sus proyectos para sustituir a Zaldívar en la presidencia

FRENTO

Eloísa Domínguez Página 9

Diferendo entre senadores y diputados de Morena por reforma a vacaciones; en la Cámara baja impusieron que sólo 6 de los 12 días pueden ser continuos

DIAGNÓSTICO

Antonio Cruz - Páginas 18-19

Entregan Oaxaca, Conabio y oficina de cooperación alemana libro-estudio sobre la biodiversidad en ese estado



Seis años de cárcel a Cristina Fernández, por corrupción

También inhabilitan de por vida para cargos públicos a la vicepresidenta argentina

Justicia. La vicepresidenta de Argentina, Cristina Fernández, fue condenada este martes a seis años de prisión por actos de corrupción en la adjudicación de contratos de obra pública durante su gobierno, entre 2007 y 2015 y también durante el mandato de su difunto esposo, el expresidente Néstor Kirchner (2003-2007).

La sentencia a la expresidenta argentina incluye la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos de por vida, aunque el tribunal federal de Buenos Aires encargado del caso la absolvió del cargo de asociación delictuosa, según la sentencia leída por el magistrado Jorge Gorini.

Minutos después, Cristina Fernández tomó el micrófono para dirigirse a la nación e insistir en que todo se trata de una persecución política, por la que culpó a la Justicia, a la oposición y al expresidente Mauricio Macri. PAGS 15-16



Cristina va a prisión.

LA ESQUINA

La ofensiva contra el INE no pudo ser completa, pero se está concretando en una limitación drástica de su capacidad operativa, con el pretexto de la austeridad. La reforma no es un avance en la democracia: es poner piedras en el camino para tener un proceso electoral sin contratiempos. En realidad, de eso se trata.



DOCUMENTAL CUESTIONAN CASO NARVARTE

A plena luz del director Alberto Arnaut, revisa el papel de las autoridades en el asesinato del fotoperiodista Rubén Espinosa y la activista Nadia Vera. **Gossip**

www.elsoldemexico.com.mx

NATURAL EL DILEMA DE LOS ENVASES

Son un grave problema por la contaminación que generan, pero al mismo tiempo una solución para garantizar la seguridad e higiene de los productos que consumimos y evitar el desperdicio. **Normal**

7 1503006 093029



El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 2022 | AÑO LVIII | NO. 20,600 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00



SORPRESA, ESPAÑA QUEDA ELIMINADA

La selección de Marruecos escenificó la mayor sorpresa en lo que va de la Copa del Mundo de Qatar al echar a España de la competición en octavos de final, en un duelo que se tuvo que definir por la vía de los penaltis. Los marroquíes se medirán a Portugal, que goleó a Suiza, con CR7 como suplente, para meterse a los cuartos de final. **ESTO**

REFORMA ELECTORAL

Diputados preparan segundo round

Como se esperaba, con los votos de la oposición el pleno de la Cámara de Diputados rechazó la reforma electoral del presidente López Obrador que planteaba suprimir al Instituto Nacional Electoral (INE), y sustituirlo por el Instituto Nacional de Elecciones y Encuestas (INEC), eliminar el financiamiento de partidos políticos para actividades ordinarias y reducir el número de diputados y senadores en el Congreso de la Unión. Luego de la votación y un receso de 30 minutos comenzó el desahogo del Plan B del Ejecutivo, que reforma leyes secundarias para reducir la estructura del INE y Órganos Públicos Locales, eliminar fideicomisos y poner candados, con el fin de que los consejeros y otros funcionarios del árbitro electoral no ganen más que el Presidente. **Pág. 6**

ARGENTINA

Condenan a Kirchner

BUENOS AIRES. Un tribunal condenó a la vicepresidenta Cristina Kirchner a seis años de prisión y la inhabilitó para ocupar cargos públicos tras hallarla culpable de fraude y corrupción. **Pág. 22**

COOPERACIÓN ENTRE FUERZAS ARMADAS

Militares recibirán instrucción en EU

RIVELINO RUEDA

El Comando Norte estadounidense capacitará a los agentes mexicanos en temas como contraterrorismo

Al menos 82 miembros del Ejército Mexicano y de la Marina asistirán el año próximo a cursos de contraterrorismo, operaciones especiales sobre guerra irregular, acción de crisis y planificación de defensa internacional, en escuelas militares de Estados Unidos bajo el auspicio del Comando Norte de Estados Unidos (USNorthcom, por sus siglas en inglés), responsable de

la seguridad nacional de ese país.

De acuerdo con el documento titulado Taller de sincronización de cooperación de seguridad. OBI. 3.1: Educación y capacitación militar, filtrado por el grupo de hackers Guacamaya, el plan incluye también cursos en materia de seguridad y cooperación de logística y finanzas internacionales. Para jueces militares habrá instrucción en derechos humanos.

En medio del traspaso operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la ampliación de las tareas castrenses en labores de seguridad pública hasta 2028, el documento sustraído a la Sedena señala que uno de los objetivos de este intercambio con el Comando Norte de Estados Unidos es "expandir, fortalecer y utilizar infraestructura y procedimientos para compartir información e inteligencia".

El general Glen VanHerck, jefe del Comando Norte de la Unión Americana, declaró en marzo del

año pasado que el narco controlaba hasta 35 por ciento del territorio mexicano, donde existen "áreas que son con frecuencia ingobernables".

También en marzo, pero de este año, el jefe del Comando Norte estadounidense declaró en una audiencia ante el Comité de las Fuerzas Armadas del Senado y en plena efervescencia por la guerra en Ucrania, que el gobierno de Rusia tenía en México al grupo más grande de espías desplegados en el mundo con el objetivo de obtener información estadounidense. **Pág. 4**



Hiroshi Takahashi **Pág. 5**
Alberto Aguilar **Pág. 16**
Luis Carriles **Pág. 17**



NACIONAL

Se cae proceso contra Duarte

El intento por parte del exgobernador Javier Corral de llevar a su antecesor César Duarte a la cárcel ha resultado en una serie de cuestionamientos, pues el exfiscal que integró la investigación denominada 'Justicia para Chihuahua', ha sido acusado de tortura para cumplir con su objetivo

16



REPORTER
Indigo
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2630: MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 2022
reporteindigo.com

CDMX

Año marchito

El 2022 está por concluir y cerrará como el periodo con más contingencias por contaminación ambiental en el último trienio, según estadísticas de la Secretaría de Medio Ambiente local

18



POR UN NUEVO PACTO FEDERAL

A pesar de que el objetivo del federalismo en México es el de impulsar un desarrollo equitativo en todo el país, la centralización de los recursos, funciones y responsabilidades en la Federación, ha ocasionado mucha desigualdad y poco bienestar

12

SÍNTESIS INFORMATIVA

Miércoles 07 de diciembre de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PROCESO DE SUCESIÓN EN SCJN

[**Se apuntan cinco Ministros para presidir la Suprema Corte de Justicia de la Nación \(El Universal - espacio en primera plana-\)**](#)

Autonomía e independencia judicial, combate a la corrupción y al nepotismo, eficiencia administrativa, transparencia, equidad de género y un **Poder Judicial** abierto y accesible proponen los cinco **Ministros** que aspiran a relevar a **Arturo Zaldívar** en la **Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para el periodo 2023-2026. La lista de candidatos, integrada en orden alfabético por **Yasmín Esquivel Mossa**, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, **Javier Laynez Potisek**, **Alberto Pérez Dayán** y **Norma Lucía Piña Hernández**, quedó definida para la sesión de **Pleno** del 2 de enero de 2023, en la que se definirá al nuevo titular de la **SCJN** y del **Consejo de la Judicatura Federal**. Los aspirantes a la **Presidencia del Máximo Tribunal** presentaron su plan de trabajo para los próximos cuatro años, en un micrositio de la página web de la **SCJN**.

Continuidad en políticas judiciales: Esquivel Mossa

Con el lema “Justicia para todas las personas” y con la imagen de María Cristina Salmorán de Tamayo, la primera **Ministra** mujer de la **SCJN** en 1961, la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa** dio a conocer su proyecto, en el que plantea un esquema de “continuidad” en el diseño de políticas judiciales y una **Corte** independiente en la toma de decisiones. Al citar la frase “Nada por la fuerza, todo por el derecho y la razón”, **Esquivel Mossa**, designada **Ministra** en el primer año del Presidente Andrés Manuel López Obrador, ofrece un modelo de trabajo a través de comités de **Ministros** para abordar distintas problemáticas que aquejan al **Poder Judicial de la Federación (PJF)**. “La convicción de respetar los principios de independencia, imparcialidad, profesionalismo y excelencia me impulsa a postularme como la primera mujer Presidenta del **Alto Tribunal** y del **Consejo de la Judicatura Federal**”, refiere en el documento, en el que garantiza mantener al alza el porcentaje de mujeres **juzgadoras federales** en el país y se compromete a no “poner en riesgo el principio constitucional de independencia y autonomía judicial”.

Combate a corrupción y nepotismo: Gutiérrez Ortiz Mena

Nominado a la **Corte** por el ex Presidente Felipe Calderón, el **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** propone crear una unidad especializada en análisis y prevención de actos de corrupción de resultar electo **Presidente de la SCJN**, que se encargará de recibir y analizar denuncias de actos de corrupción. Promete profundizar el combate al nepotismo en la **SCJN** y el **CJF**, en consulta con **magistrados y jueces** con experiencia en la función jurisdiccional. “Cuento con un plan de trabajo ordenado y coherente para fortalecer al **PJF**. Mi intención es aprovechar al máximo los logros de las administraciones anteriores y ajustar lo necesario en lo administrativo y jurisdiccional”, asegura.

Neutralidad política: Laynez Potisek

Al plantear un observatorio ciudadano del **PJF**, eficiencia administrativa en el gasto y paridad de género, el **Ministro Javier Laynez Potisek** coincide con sus homólogos en que el **Poder Judicial** debe gozar de independencia, la cual “únicamente es sostenible si convierte la neutralidad política en la guía absoluta para su actuación”. “Debe desterrarse la percepción de **juzgadores** a favor o en contra de una posición política determinada: la interpretación de la norma y la resolución jurisdiccional se rigen, exclusivamente, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley y el respeto a los derechos humanos”, expone.

Ejercicio austero del gasto: Pérez Dayán

El **Ministro Alberto Pérez Dayán**, el cuarto candidato a la **Presidencia de la Corte** en orden alfabético, plantea la integración de una unidad garante de la autonomía e independencia de los **jueces** y la consolidación de una política de cero tolerancia al hostigamiento laboral, acoso sexual, discriminación,

nepotismo y corrupción, y un ejercicio austero del gasto. “Nos encontramos en un contexto social, histórico y político complejo, en el que las circunstancias actuales del país, entre ellas el clima de inseguridad, los niveles de corrupción, la excesiva burocracia en las instituciones, la demora en la justicia y, en otros casos, la ausencia de ella, han generado en la ciudadanía una falta de confianza en las instituciones, y el PJF no ha sido la excepción”. Advierte que el PJF está bajo una “desmesurada campaña de desprecio constante”, aunada a los errores que algunos de sus miembros han cometido, lo que ha llevado a mermar la credibilidad de la institución.

Reingeniería administrativa: Piña Hernández

La **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, quien fue la primera en hacer pública su aspiración a la **Presidencia de la SCJN**, ofrece también independencia judicial y el fortalecimiento de la función jurisdiccional, así como el combate a la corrupción y una reingeniería y medidas de mejora de la actividad administrativa de la **Suprema Corte** y del **Consejo de la Judicatura Federal**. “Mi compromiso será desempeñar mis funciones en términos del marco nacional e internacional y, principalmente, conforme a la columna vertebral de nuestra encomienda constitucional: la independencia judicial”. ([Excélsior](#)) ([Milenio Diario](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada](#)) ([El Sol de México](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-](#)) ([Diario de México -nota principal-](#)) ([24 Horas](#)) ([Ovaciones](#)) ([Unomásuno -versión digital-](#)) ([Basta!](#)) ([El Independiente](#))

Va propuesta sobre el Poder Judicial ([El Financiero -espacio en primera plana-](#))

El **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** buscará mantener la independencia y la autonomía del **Poder Judicial de la Federación (PJF)**, en caso de ser electo como **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. Dentro de su plan de trabajo presentado a sus compañeros, afirmó que buscará enfrentar las amenazas que busquen coartar la libertad de los **juzgadores** del país. “(Un punto importante) será la adopción de estrategias conjuntas para consolidar la independencia y la autonomía de la **Judicatura Federal** frente a los otros Poderes y grupos de interés”, detalla el **Ministro**. Además, **Gutiérrez Ortiz Mena** se comprometió a que, en caso de ser elegido, buscará que la población en general comprenda que el **PJF** es autónomo, así como el demostrar a la ciudadanía que no hay abusos de poder. En cuanto al cumplimiento de las **sentencias**, el **Ministro** menciona que impulsará medidas para asegurar que todas las decisiones que tomen los **juzgadores** del país sean cumplidas. Además, **Gutiérrez Ortiz Mena** sostiene que las sanciones deberán ser determinadas por las autoridades competentes. Sin embargo, propone crear una base de datos abierta para que la ciudadanía pueda conocer quiénes son las personas que no han cumplido con las **sentencias**.

Plantea apertura y digitalización del PJF ([Excélsior](#))

Un **Poder Judicial de la Federación** abierto al escrutinio público, digital, incluso con **Juzgados** virtuales, y sin papel, son algunas de las propuestas del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, en el proyecto de trabajo que presentó como aspirante a la **Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** y del **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**. Su propuesta, titulada *Líneas generales para el fortalecimiento del PJF 2023-2026*, está integrada por tres líneas de acción: en el ámbito administrativo para los dos órganos que integran este poder y en el ámbito jurisdiccional tanto para la **SCJN** como para el **CJF**. El documento presenta un plan de trabajo para cada uno de los años de la administración y un capítulo de consideraciones finales. En su presentación, el **Ministro Gutiérrez Ortiz Mena**, ex titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), propone una apertura a las críticas de la sociedad, pero unidad entre los integrantes del **PJF**, siempre y cuando no haya errores y se pretenda atentar contra la estructura de sus órganos. “Siempre aceptaremos nuestros errores y actuaremos en consecuencia -nuestra convicción ética lo avala-, pero resistiremos cualquier embate injusto o excesivo que lesione nuestro modelo constitucional y democrático”, consideró.

Opinión/Redes de Poder ([Reporte Índigo](#)) “La quinteta por la Presidencia”

Finalmente, serán cinco los **Ministros** que buscarán suceder a **Arturo Zaldívar** en la **Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** y del **Consejo de la Judicatura Federal**. De lo únicamente una **Ministra** -de los cuatro que propuso el Presidente Andrés Manuel López Obrador-, **Yasmín Esquivel**,

presentó formalmente su proyecto. Es muy pronto para dar un pronóstico, aunque seguramente al interior de la **Corte** ya se está buscando el consenso para evitar que las votaciones se alarguen indefinidamente. El **Ministro Presidente** saliente ha sido muy enfático en que es tiempo que la **Corte** sea presidida por una mujer lo que, en teoría, reduciría la contienda a la propia **Esquivel** y a la **Ministra Norma Piña**, pero quién sabe lo que realmente pesará **Zaldívar** en su sucesión. Serán semanas intensas Atentos.

Opinión/¿Será? (24 Horas) “El futuro judicial”

El proceso para la sucesión de **Arturo Zaldívar** como **Presidente de la Suprema Corte** arrancó esta semana y culminará el 2 de enero con la votación de los **Ministros**. Hay cinco apuntados, de los cuales dos fueron propuestos por AMLO. Para los expertos la sucesión en la **Corte** está dividida en dos grupos: los **Ministros** con más antigüedad contra los nuevos y que se han alineado con decisiones de la 4T, como la reforma eléctrica y el llamado acuerdo militarista; entre alguno de esos dos grupos saldrá el próximo titular del **Poder Judicial**... La moneda está en el aire. ¿Será?

Opinión/Pepe Grillo (La Crónica de Hoy) “Un quinteto de aspirantes”

La primera acción de la **SCJN** en el 2023 será elegir a su nuevo **Presidente**, pues el último día de este año termina el periodo del **Ministro Arturo Zaldívar**. Quienes conocen los jalones al interior de Pino Suárez 1 sostienen que la elección reflejará el nivel de influencia del Presidente López Obrador al interior del **Poder Judicial**...

Opinión/Salvador García Soto (El Universal-versión digital-) “SCJN: empieza el juego de cortejos, presiones y hasta amenazas”

Con la presentación de los programas de trabajo de cada uno de los cinco **Ministros** que aspiran a convertirse en **Presidentes o Presidentas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, se inició formalmente el proceso interno para elegir al sustituto del **Ministro Arturo Zaldívar** y a la nueva cabeza del **Poder Judicial de la Federación**. Lo que viene en los 24 días que le restan a este año es un juego de cabildeos, cortejos, presiones y hasta amenazas de los cinco aspirantes que se irán depurando en el camino y que buscarán presencialmente a sus pares para pedirles sus votos, construir alianzas y llegar lo más fuertes posible a la primera votación interna que tendrá lugar en el **Pleno de la Corte** el 2 de enero de 2023. Pero nada garantiza que ese día se defina ya el nombre de la **Ministra** o el **Ministro** que ocupará la **Presidencia de la Corte**, porque de haber un empate o si ninguno de los candidatos reúne la mayoría de votos, se tendría convocar a una segunda votación en una nueva sesión, que sería una especie de segunda vuelta a la que llegarían sólo los que tengan más votos y apoyos, y de no resolverse tampoco en esa segunda sesión, se convocaría a otra y así hasta que haya un ganador claro y contundente por mayoría de los 11 votos para **Presidir la Corte**...

Opinión/Alejo Sánchez Cano (El Financiero) “Injerencia ‘perversa’ en la Suprema Corte”

En un asunto que sólo le corresponde resolver a los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** -la elección del **Ministro Presidente**-, diversos personajes defenestrados del actual régimen tratan de presionarlos... Como se recordará, el periodo de **Arturo Zaldívar** como **Ministro Presidente de la SCJN** termina el 31 de diciembre de este año, por lo que los **Ministros** interesados en participar en el proceso de sucesión tendrán que hacer públicos, a más tardar el día de hoy, su proyectos y por supuesto, registrarse como aspirantes para ocupar la **Presidencia del Máximo Tribunal Constitucional del país**. De acuerdo al artículo 29 del Reglamento Interno de la **SCJN**, durante los primeros días de diciembre, las **Ministras y Ministros** aspirantes deberán presentar las líneas generales de trabajo que guiarán sus tareas al frente de la **Corte**, en caso de resultar electos. Una vez concluido el plazo, a partir de hoy se darán a conocer los proyectos de quienes aspiran a suceder a **Zaldívar** para que puedan ser evaluados por los integrantes de la **SCJN**...

Opinión/Rogelio Varela (El Heraldo de México) “La ruta del dinero”

Inició la sucesión de **Arturo Zaldívar** en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** y varios **Magistrados (sic)** ya han alzado la mano, uno de los más fuertes es **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**. Se

comenta que puede ser la opción idónea para fortalecer al **Poder Judicial**, como uno de los tres pilares del Estado por su experiencia y conocimiento del Derecho Constitucional...

Opinión/Tiraditos (*ContraRéplica*) “Relevo en la SCJN”

El Presidente López Obrador ha manifestado que el perfil del nuevo **Ministro de la SCJN** deberá ser, además de honesto alguien que aplique el Estado de Derecho con dimensión social y, en ese sentido, nos cuentan, ha provocado buenas impresiones la opción que representa el **Ministro Alfredo Gutiérrez Mena**, quien en su discurso promete generar condiciones para que la comunicación social sea participativa y propicie que las personas conozcan el impacto de las decisiones de este órgano en la vida cotidiana...

Opinión/Eduardo Ruiz-Healy (*El Economista*) “¿Quién debe ser el sucesor de Arturo Zaldívar?”

Yasmín Esquivel Mossa, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán y Lucía Piña Hernández son los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** que buscan la **Presidencia del Máximo Tribunal del país y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**. Buscan suceder en el cargo, a partir del 2 de enero entrante, a **Arturo Zaldívar**, quien durante su gestión ha sido acusado de estar demasiado cerca del Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien buscó y fracasó en su intento de que se prorrogara tres años más su permanencia al frente de la **SCJN** y del **CJF**... En el sitio www.scjn.gob.mx/candidatas-y-candidatos-a-a-presidencia-scjn-cjf/ pueden leerse las biografías de los cinco y el proyecto que cada uno ha presentado en donde explica lo que haría en caso de ser electo por sus colegas...

Opinión/Alejandro Sánchez (*El Heraldo de México*) “11 puntos destacables del Ministro Alfredo Gutiérrez”

El **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** busca presidir la **SCJN**, en sustitución de **Arturo Zaldívar**, quien el 31 de diciembre termina su periodo de cuatro años. Esta columna tuvo acceso al proyecto denominado *Líneas generales para el fortalecimiento del Poder Judicial de la Federación 2023-2026*, del **Ministro Gutiérrez** y está dividido en tres apartados: Líneas de acción, Plan de trabajo y Consideraciones finales. El cargo también implica presidir el **Consejo de la Judicatura Federal**, órgano que administra y vigila a más de 900 **Tribunales y Juzgados Federales** de todo el país. El proyecto ya fue presentado a los otros 10 **Ministros de la SCJN**, quienes van a elegir al nuevo **Presidente de la Corte**...

Opinión/Red Compartida (*La Prensa*)

El relevo en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** parece haber iniciado, pero los aspirantes a ocupar el cargo que deja **Arturo Zaldívar** tienen sus planes en la mesa y los están cabildeando con sus colegas desde hace meses... Dentro de todas las coincidencias que hay sobresale una que habla de la autonomía en el **Poder Judicial** y austeridad. ¿Será una pista o un guiño para sus compañeros en la **Corte**?

Opinión/Claudia Ramírez (*El Independiente*) “Antesala”

La **SCJN** ya publicó en su página web la lista de candidatos oficiales a la **Presidencia del Alto Tribunal**. El actual **Presidente Arturo Zaldívar** había mencionado que serían 7 las y los candidatos, sin embargo, sólo se postularon 5. Los grandes ausentes: la **Ministra Margarita Ríos Farjat** y el **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**.

Opinión/Ramón Zurita Sahagún (*Diario Imagen*) “De frente y de perfil”

... Quedó abierto el registro de los y las aspirantes a la **Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con cinco aspirantes: **Yasmín Esquivel Mossa** y **Norma Lucía Piña**, por parte de las mujeres y **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán y Javier Laynez Potisek**. La elección se realizará el primer día hábil del mes de enero y será cuando se sepa si por vez primera una mujer asume dicho encargo...

SENTENCIA

Sentencia/SCJN (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la acción de **inconstitucionalidad 198/2020**.

JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO/VIOLENCIA DE GÉNERO

Opinión/Lourdes Mendoza (El Financiero) "El legado de género de Zaldívar"

Como seguramente ya saben, el 2 de enero concluye la gestión del **Presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar**, y ya hay en la lista 5 suspirantes de 11 a sucederlo. El tiempo y la historia pondrán en su justa dimensión lo que en cuatro años logró, pero me parece indiscutible que su mayor avance -y así se lo reconocen las redes sociales y la prensa- es todo lo que hizo por hacer avanzar las causas de género, desde poner en práctica políticas en todo el **Poder Judicial Federal** para prevenir y sancionar (práctica común) el acoso sexual, hasta realizar concursos sólo para mujeres, para acceder a ser **juezas y magistradas federales**; desde luego, también están las votaciones en la **Corte** para que las mujeres tuviéramos libertad de decisión sobre nuestro cuerpo y derogar las leyes de algunos estados que permitían que los esposos violaran a sus esposas y que esto no fuera considerado como tal. También vale la pena destacar su labor para liberar a mujeres que estaban presas, en particular por su condición de pobreza y por no tener la capacidad económica de contratar buenos abogados. Su estrategia ya liberó a más de 41 mil personas, entre mujeres y hombres, y seguro liberará a más. Bueno, cómo dejar de mencionar a Claudia Sánchez Mayorga, a quien, tras más de nueve años de todo tipo de vejaciones, faltas al **debido proceso** y violaciones a sus derechos humanos, tras escucharla en Santa Martha Acatitla, se sensibilizó y puso a la defensora pública a analizar su caso, y hace un mes y tres días no sólo salió libre, sino inocente. Además, por todas sus políticas en materia de género en la Cumbre de las Américas, en California, recibió el premio más importante de todo el continente. No menor ha sido su denuncia contra los feminicidios que están aconteciendo en el país... Así pues, me siento muy orgullosa de cómo **Arturo Zaldívar** ha defendido las causas de las mujeres, más ahora que, en otros países, como en EU, hay una regresión a nuestros derechos, y espero que el hombre o la mujer que lo sustituya al frente de la **SCJN** continúe avanzando con esta importante agenda de género, en beneficio de las mujeres y niñas mexicanas. Sus logros son a tal grado reconocidos que la única oficina de Gobierno que no tiene ninguna protección cuando se realizan marchas de los colectivos feministas es la **SCJN**, por lo que ninguna activista se atreve a hacerle pinta alguna, pues hasta en los grupos más radicales se reconoce que el único funcionario que ha estado pendiente de los temas de las mujeres en México es **Arturo Zaldívar**. ¡Enhorabuena!

PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA/AMPARO LISO Y LLANO/CASO DUDA RAZONABLE

Mañana vota SCJN amparo a 3 condenados (El Universal)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** dejó para mañana jueves la votación definitiva del **amparo** en el caso de los tres hombres sentenciados en Tabasco, protagonistas del documental *Duda razonable*, a 50 años de prisión por el delito de secuestro. En la sesión de ayer, y por unanimidad, el **Pleno** sólo aprobó la procedencia del **amparo** mediante el cual los imputados impugnaron la sentencia a la que fueron condenados por la justicia. Por tanto, este jueves los **Ministros** decidirán si conceden o no el recurso a Juan Luis López García, Héctor Muñoz y Gonzalo García Hernández, presos desde 2015 acusados de organizar un secuestro en el municipio de Macuspana. Cinco **Ministros** se han manifestado al momento contra las consideraciones del proyecto presentado por el **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, que plantea sentar precedente de aplicación general. Para el **Presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar**, *Duda razonable* es un típico caso de arbitrariedad y abuso de poder en el que se fabricaron pruebas y culpables. "Es un típico caso donde simplemente tres personas que estuvieron en el lugar equivocado en el momento equivocado, donde la arbitrariedad y abuso de poder se hacen patentes, donde se tortura, se fabrican pruebas, se fabrican culpables y la justicia no importa, lo único que importa es satisfacer un deseo, no sé si estadístico o de qué tipo, de la autoridad" expuso. ([Milenio Diario](#)) ([La Jornada](#)) ([El Sol de México](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([24 Horas](#)) ([La Razón de México](#))

Opinión/F. Bartolomé (Reforma) "Templo Mayor"

Todo está listo para que mañana en la **Suprema Corte** se defina el caso de tres personas injustamente encarceladas en Tabasco, el cual saltó a la fama con el documental de *Netflix* titulado “Duda razonable”. El propio **Arturo Zaldívar** adelantó sobre el tema: “Es un típico caso donde -simplemente - tres personas estuvieron en el lugar equivocado, en el momento equivocado; donde la arbitrariedad y el abuso de poder se hace patente; se tortura, se fabrican pruebas, se fabrican culpables y la justicia no importa. Todo indica que la **SCJN** dictará el **amparo liso y llano** para los inculpados, con lo cual saldrían de la cárcel en la que están recluidos desde 2015. No se puede hablar de un final feliz para este drama de la vida real, pero si se otorga el **amparo**, la injusticia de este caso no tendrá una nueva temporada.

Opinión/Kiosko (El Universal) “Justicia en última instancia”

Bajo la lupa, nos comparten, podrían quedar en Tabasco los ex titulares del Tribunal Superior de Justicia y de la Fiscalía General del Estado, Jorge Priego Solís y Fernando Valenzuela Pernas, respectivamente, por el caso del documental *Duda Razonable*, que está por definirse este jueves en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. Nos refieren que, a grandes rasgos, por dicho caso están en la cárcel tres tabasqueños con una sentencia a 50 años de prisión, pero en un proceso plagado de irregularidades en el que “metieron varios la mano” para inculparlos, pero los **Ministros** de la **Corte** deberán de decidir si procede o no el **amparo** interpuesto, lo que significaría su inmediata liberación, exhibiendo la justicia que había con don Jorge y don Fernando. La moneda está en el aire.

REVISIÓN DE MEDIDA CAUTELAR/CASO ISRAEL VALLARTA

Defensoría pública llevará el caso de Israel Vallarta; seguirá en prisión preventiva (La Jornada)

El **Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP)** informó que llevará el caso de Israel Vallarta. Ayer se realizó una **audiencia de revisión de medida cautelar** y “lamentablemente seguirá en prisión preventiva”. Esas **audiencias** hubieran sido imposibles hace cuatro años, dijo. “El criterio prevaleciente en esa época era que si una persona estaba acusada de un delito previsto en el artículo 19 constitucional no podía cambiarse la medida cautelar”. Recordó que en el **amparo en revisión 315/2021** de la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, la **Unidad de Litigio Estratégico en Derechos Humanos** del IFDP logró un precedente histórico que permite revisar esta medida. Israel Vallarta lleva 17 años en prisión preventiva esperando **sentencia** de primera instancia. “Él sigue siendo inocente hasta la fecha, ya que nunca ha sido condenado”, agregó el **IFDP**. “Vamos a luchar porque se respete su **presunción de inocencia** y se investigue la tortura de la que fue víctima”, expuso.

SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CARGO

Ordena SCJN reinstalar a director jurídico de MH (Reforma)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** resolvió cancelar una suspensión temporal en contra del director de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la alcaldía Miguel Hidalgo, César Garrido. Garrido fue separado de su cargo 90 días, a partir del 15 de septiembre, por, presuntamente, retirar los sellos de clausura impuestos por el Instituto de Verificación Administrativa (Invea) en una construcción en Francisco Murguía 86, en la Colonia Escandón. Tras ser notificado, el Órgano Interno de Control de la demarcación fue el encargado de emitir la orden de la baja temporal. Ayer, la Miguel Hidalgo aseguró que la **SCJN** se pronunció en contra de la suspensión del funcionario, luego de que se interpuso una **controversia constitucional**. “El **Ministro Javier Laynez Potisek** determinó en su punto segundo conceder la **suspensión**, a fin de que el alcalde se abstenga de emitir y/o ejecutar cualquier orden tendiente a separar del cargo a Garrido”, aseguró la alcaldía. “Se ordena que no se ejecute la resolución que se haya dictado o llegara a dictarse en el expediente incidental OIC/MH/INC/001/2022, cancelando así la resolución del Órgano Interno en Miguel Hidalgo de suspender de manera temporal al funcionario”. La resolución de la **Corte** fue emitida el 17 de noviembre, por lo que Garrido se reincorporó a su puesto dos semanas atrás, detalló la Miguel Hidalgo. El 20 de septiembre, el alcalde Mauricio Tabe aseguró que la suspensión, dictada por el secretario de la Contraloría General, Juan José Serrano, era injustificada, pues no estaba sustentada por una investigación. “¿Qué nos preocupa? El linchamiento público, la remoción injustificada, el invento de cargos y que esta persecución no se detenga”, expuso Tabe en aquel momento. (*El Universal*) (*La Prensa*) (*ContraRéplica*) (*La Razón de México*)

REFORMAS CONSTITUCIONALES

Opinión/Sergio López Ayllón (Milenio Diario) “La Corte o la Torre de Babel”

En las últimas dos semanas, la **Suprema Corte** resolvió varios casos relevantes que esperaban desde 2019 y 2020. Importan porque la **Corte** analizó decisiones del Presidente López Obrador y reformas legislativas impulsadas por Morena. La pregunta subyacente era saber si tenemos una **Corte** deferente al Ejecutivo o un **Tribunal Constitucional** capaz de ejercer su función de control y contrapeso. En conjunto el balance es interesante. Por una mayoría de nueve votos, la **Corte** ordenó al Presidente que, en un plazo perentorio, cumpliera con su obligación de enviar al Senado, para su ratificación, los nombres de las o los integrantes de la Comisión Federal de Competencia Económica (el retraso se contaba en años). En otro, determinó por mayorías de ocho y nueve votos declarar inválidas las reformas a diversas leyes que ampliaban el catálogo de delitos en materia fiscal con prisión preventiva oficiosa. Sin embargo, no se alcanzó la mayoría necesaria para establecer una interpretación que permitiera que la prisión preventiva no fuera “automática”. Este asunto aún hará mucho ruido. También declaró válido, por una mayoría de ocho votos, el decreto que dispone de las Fuerzas Armadas permanentes para llevar a cabo tareas de seguridad pública. En este caso, la mayoría consideró que el Presidente no invadió la esfera de competencia del Congreso. Hubo una intensa discusión sobre si el decreto cumplía con los estándares constitucionales de motivación. Más allá de las decisiones, lo que resulta interesante es el análisis de las diferentes posiciones de las y los **Ministros**. Cierto, la **Corte** habla con una sola voz, que es la de la mayoría. Pero detrás de esos acuerdos existe una enorme diversidad de concepciones, valoraciones y métodos de interpretación que se reflejan en los numerosos votos concurrentes y particulares. En muchos casos, el diálogo se pierde en una cacofonía de posicionamientos... El lunes pasado cinco **Ministras** y **Ministros** presentaron sus proyectos para postularse a la **Presidencia de la Corte**. Habrá que juzgarlos en sus méritos. Pero también en sus posiciones y argumentos. La **Suprema Corte** se encuentra en una posición muy comprometida frente a un poder que desdeña el derecho. Necesitamos por ello una **Corte** autónoma, prudente pero congruente con su misión y conducida por una persona con una sólida convicción constitucional. Confiamos que, en enero, las y los **Ministros** tomarán la mejor decisión.

DESIGNACIONES EN ORGANISMOS AUTONÓMOS/OMISIÓN DEL EJECUTIVO

Propone AMLO a Andrea Marván para la Cofece (La Jornada)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador, remitió ayer al Senado, para su ratificación el nombramiento de Andrea Marván Saltiel como integrante de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece). Ello en cumplimiento de la **sentencia** que hace nueve días emitió la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, al resolver la **controversia** que presentó la Cofece, donde establece que sólo opera con 4 de sus siete integrantes y no puede cumplir con sus responsabilidades constitucionales. En la resolución, la **Corte** fijó al Ejecutivo federal un plazo de 30 días para cubrir las tres vacantes en la Cofece, órgano autónomo que desde el siete de septiembre del 2021 quedó sin titular, al concluir en esa fecha el periodo de la entonces presidenta, Alejandra Palacios, quien además renunció como comisionada. En el oficio del Presidente López Obrador, al que ayer dio entrada la mesa directiva del Senado, se propone a Andrea Marván como comisionada de la Cofece, para un periodo de 9 años (que cuenta desde del primero de marzo de 2022). ([La Crónica de Hoy](#)) ([24 Horas](#)) ([La Razón de México](#))

Opinión/Alicia Salgado (Excélsior) “Cofece: ¿con cinco, suficiente?”

La decisión del Presidente López Obrador de enviar sólo el nombre de Andrea Marván Saltiel, directora ejecutiva del *staff* de la Autoridad Investigadora de la Cofece, deja abierta la posibilidad de que cumpla parcialmente con los puntos resolutivos de la **sentencia** de la **controversia constitucional** que interpuso la Cofece por el Pleno incompleto (CC 207/2021). Tiene hasta el 30 de diciembre para que presente el segundo nombre, pero los puntos resolutivos no la obligan a presentar al tercero, porque cuando la Cofece presentó la **controversia**, sólo faltaban dos integrantes. Con cinco integrantes, el Pleno podría someter a resolución todos los asuntos relacionados con barreras a la competencia, declaración de insumos esenciales, determinación de monopolios, multas sustanciales, reglamentos para digitalización de expedientes, etcétera. El Presidente tiene desde noviembre de 2020 los nombres de las y los candidatos a ocupar las tres vacantes, por lo que es evidente su intención de “sólo completar” para que pueda realizar

la función constitucional. El Senado es ahora el que debe, antes del 15 de diciembre, ratificar, y se espera que ocurra esta misma semana. ¿Qué pasaría si el Presidente cumple a medias? Estaría incumpliendo la **sentencia** y esto debería preocupar al **Pleno**, pero, especialmente al **Presidente** saliente de la **SCJN, Arturo Zaldívar**, porque es fundamental para garantizar la legitimación del **Pleno** que deja, porque él es el que vigila, inspecciona, da por cumplida la **sentencia** y archiva. Lo interesante es que el proceso se dará en medio de la sucesión en la **Presidencia de la SCJN**, y no creo que quien llegue decida realizar un extrañamiento por incumplimiento de la **sentencia**. En dado caso, sería la propia Cofece la que tendría que solicitarlo...

Opinión/Carlos Mena (El Financiero) “Sobre el nombramiento de comisionados en Cofece e IFT”

... Por disposición constitucional, los máximos órganos de Gobierno tanto de Cofece como del IFT se componen de 7 comisionados y se deben nombrar por un complejo mecanismo de pesos y contrapesos. Sin embargo, llevan ya más de un año operando con 4 comisionados. La realidad es que ambos órganos han visto mermadas sus facultades por estas faltantes. La sociedad, el sector privado y público, incluyendo los mismos funcionarios de los órganos constitucionales, habían manifestado su enorme preocupación por la falta de nombramientos en los reguladores en materia de competencia económica del país, lo que llevó a estas instituciones a presentar **controversias constitucionales** al respecto ante el **Máximo Tribunal**. Interesante el rol que también jugaron los escritos (*amicus curiae*) presentados por organizaciones como la de abogados de empresa (Anade) que contribuyeron al debate en la **Corte**. La **Suprema Corte** determinó precisamente que es **inconstitucional** la omisión del Ejecutivo Federal de seleccionar y enviar al Senado de la República los candidatos a comisionados (en este caso solo de Cofece) y se ordenó al Presidente para que en 30 días envíe al Senado de la República los nombres propuestos para cada uno de los procedimientos de designación pendientes. De manera novedosa, la **Corte** determinó que existe una “competencia de ejercicio obligatorio”, pues el artículo 28 de la Constitución establece que una vez recibida la lista del Comité de Evaluación con las personas que obtuvieron las calificaciones más altas en un examen de conocimientos, el Poder Ejecutivo debe seleccionar a una por cada vacante y proponer su ratificación, al considerar que Cofece se ve afectado en su esfera de competencias y se merma la pluralidad buscada con la integración por 7 miembros.

MATRIMONIO IGUALITARIO/ACCESO PLENO A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Avala el Senado seguridad social para las parejas homosexuales (La Jornada)

Después de cuatro años de un accidentado proceso legislativo, el Senado aprobó por unanimidad la reforma que garantiza el acceso pleno a la seguridad social integral para los miembros de matrimonios o parejas del mismo sexo. El decreto se turnó al Presidente de la República, para su promulgación. “Es un hecho histórico”, exclamó la senadora de Morena, Malú Micher, porque acaba, dijo, con la discriminación y permite que los cónyuges o concubinos de esas uniones tengan los mismos derechos que las parejas heterosexuales en materia de servicios y prestaciones de seguridad social, entre ellos la pensión de viudez o las guarderías. Recordó que la iniciativa que modifica la *Ley del Seguro Social* y la *Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado* fue presentada por ella y el senador Germán Martínez el primer día de la actual legislatura, en 2018, y expresó que tuvo un camino largo, pero ayer finalmente concluyó, al aprobarse por 90 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. La legisladora morenista, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, citó parte de la resolución de la **Suprema Corte de la Nación** que determinó la **constitucionalidad** del matrimonio entre personas del mismo sexo en 1995, las que “contribuyen por igual al progreso y al desarrollo económico, social, cultural y político de nuestro país, pero se les ha negado el derecho a gozar de la seguridad social y sus prestaciones”.

LIBERTAD RELIGIOSA/PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Opinión/Bernardo Barranco V. (La Jornada) “Nacimientos navideños y la espada de Damocles”

... A inicios de noviembre se anunció que la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** había atraído un caso de Yucatán en el que se plantea prohibir la instalación, con recursos públicos, de Nacimientos navideños en edificios oficiales. En efecto, la asociación civil yucateca Kanan Derechos Humanos interpuso en diciembre de 2020 un **juicio de amparo** contra el municipio de Chocholá, Yucatán,

por la colocación de adornos alusivos a la Navidad y al nacimiento de Jesucristo en espacios públicos significativos, que a su consideración vulneran el Estado laico y discriminan a los no católicos. Tras pasar por varias instancias, en abril pasado, **SCJN** atrajo el caso y lo turnó al **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá** para su resolución. En su proyecto, el **Ministro** determina que la potestad del ayuntamiento de Chocholá para instalar insignias alusivas a ciertas concepciones religiosas en espacios públicos transgrede en perjuicio del quejoso el principio constitucional y antropocéntrico del Estado laico. Esta iniciativa de la **SCJN** desató un inmediato alud de comentarios en redes sociales y en medios de comunicación. En *Facebook* y *Twitter* atribuyen al Presidente, su Gobierno y a la **SCJN** la intención para prohibir la colocación de Nacimientos en espacios públicos y algunos se atrevieron a advertir que podría llevar al ámbito privado... De facto, la discusión del proyecto de **González Alcántara Carrancá** se ha pospuesto y la tensión ha bajado. Para muchos constitucionalistas, el caso es interesante, en especial que los recursos públicos no deben usarse para promover ni para prohibir ninguna religión. De aprobarse el proyecto, esta medida únicamente aplicaría para el ayuntamiento de Chocholá, pero si se alcanzan más cuatro votos en favor, cualquier otra persona podría demandar a las autoridades que veneren o emitan símbolos de una religión y obtendría el mismo resultado. Otros abogados plantean que es falso que la **Corte** resolverá si es **inconstitucional** poner Nacimientos, sólo es **inconstitucional** que un ayuntamiento ponga en sus sedes nacimientos y los anuncie como actividad institucional. Como fue el caso de Chocholá... Aunque López Obrador se deslinde del caso de la **SCJN** y reproche que se le quiera enfrentar a la jerarquía católica, los recursos punitivos del Estado laico siguen vigentes. Más, cuando la alta jerarquía amaga con incursionar en la política más allá de lo que venía haciendo. ¿Este caso no es un tiro de advertencia a una jerarquía que está atravesando fronteras políticas? En todo caso, es importante rediscutir la laicidad del Estado porque el tema es dinámico. Redefinir qué es laicismo, que tanto evocan los católicos. Así como la tolerancia que la sociedad debe guardar con los símbolos religiosos y el respeto a toda creencia.

PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA

Opinión/Federico La Mont (Unomásuno -versión digital-) "Entre otras cosas..." "

La resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** de invalidar la prisión preventiva oficiosa para delitos fiscales, puede tener aplicación inmediata para casos en los que imputados tengan sólo esa acusación, pero quienes enfrenten otros procesos penales continuarán encarcelados. Así lo informaron a este columnista fuentes judiciales y agregaron la posibilidad de que algunos de los posibles beneficiarios de esta medida podrían ser la conductora Inés Gómez Mont y su esposo, Víctor Manuel Álvarez Puga; el abogado Juan Collado Mocelo; el empresario y rey del *outsourcing*, Raúl Beyruti, actualmente prófugo de la justicia; los hermanos Rafael y Teófilo Zaga Tawil, accionistas de la empresa Telra Realty, todos acusados delitos fiscales por montos multimillonarios. En el caso de los hermanos Zaga Tawil se abrió una carpeta de investigación por la presunta comisión del delito de defraudación fiscal por un monto superior a mil millones de pesos. En 2020, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) presentó la querella por considerar que esa empresa está relacionada con el fraude cometido contra el Infonavit por más de 5 mil millones de pesos en la administración de Enrique Peña Nieto. Incluso, en marzo de 2020, durante una conferencia matutina del Presidente Andrés Manuel López Obrador, el entonces titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto Castillo, informó de la existencia de un fraude importante al Infonavit que abarcaba más de 5 mil millones de pesos donde se registraron toda una serie de transferencias para efecto de que el Infonavit pagara por la rescisión de un contrato por 5 mil millones de pesos a una empresa de nombre Telra Realty. A partir de esa empresa se empezaron a hacer transferencias internacionales a cuentas de Estados Unidos por 19.1 millones de dólares.

RAFAEL CAUDURO/MURALISMO MEXICANO

Se desconoce mucho de la obra de Cauduro porque está en manos privadas (La Jornada)

La mayoría de la obra del maestro Rafael Cauduro (1950-2022) no se conoce en México porque se encuentra en el extranjero, explicó la curadora Alesha Mercado en charla con *La Jornada* minutos antes de que comenzara el homenaje póstumo que se le rindió la noche del lunes al reconocido pintor y muralista en el vestíbulo del Palacio de Bellas Artes... En charla aparte, la investigadora Mercedes Sierra, autora del documental *Una vida dedicada al arte, en torno a la obra y trayectoria del maestro Cauduro*, informó que

actualmente se encuentran en catalogación y digitalización unos 5 mil documentos entre fotografías, bitácoras y bocetos del archivo personal del pintor, con los que se trabajó para la realización del documental que se estrenó el pasado 16 de noviembre en la Sala Julio Bracho del Centro Cultural Universitario, el cual será transmitido el próximo 9 y 11 de diciembre a las 19 horas por la señal de TV-UNAM. En principio, explicó la especialista, se digitalizará la documentación de cuatro de los más importantes murales que realizó Cauduro. “Uno es sobre el mural que realizó en Vancouver y que fue destruido y los otros tres son los que realizó en la estación del Metro Insurgentes, el del edificio Cauduro, titulado *El condominio*, en la colonia Condesa, y su mural más importante en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, titulado *Clamor por la justicia*”. Durante el homenaje póstumo que se le rindió al maestro Cauduro en el vestíbulo del Palacio de Bellas Artes, la titular del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Lucina Jiménez, la representante y esposa del pintor, Liliana Pérez Cano, las hijas del pintor Elena y Juliana, la sobrina Laura Appendini, la curadora Alesha Mercado, el director del Museo de Arte Popular, Walther Boelsterly, y Paula Pineda, coordinadora de Proyectos Artísticos de la **SCJN**, destacaron el gran legado pictórico del reconocido artista plástico mexicano para la historia del arte contemporáneo del país.

Opinión/Adriana Malvido (El Universal) “Rafael Cauduro y Carla Hernández (I)”

Hablábamos de Rafael Cauduro sin saber que ese día el artista, el virtuoso dibujante, el gran muralista contemporáneo de México, cerraba sus ojos para siempre. Alberto Ruy Sánchez, que participó en la presentación de *Intimidades*, la coautora y fotógrafa del libro, Christa Cowrie, el editor Alejandro Toussaint y quienes nos acompañaron desde el público en la *FIL de Guadalajara*, son testigos. Por la noche, de vuelta al hotel, la noticia de su muerte nos sacudió tanto como su pintura y su historia con Carla Hernández. Y es que junto a la mano de Cauduro estuvo siempre la mano artística de Carla, su compañera de vida muchos años, su cómplice creativa siempre. ¿Alguien sabe de ella y de su presencia en la pintura del maestro? Había que indagarlo y los entrevistamos para un libro que explora la creatividad en pareja. Con Carla nos sentamos toda una tarde a escucharla en su casa de Cuernavaca. Vimos la belleza de su rostro, plasmado en tantas obras de Cauduro. Sus esculturas a nuestro alrededor -que parecen rendirle homenaje a H.P Lovecraft, su escritor favorito en la juventud- eran testigos mudos de un testimonio que va mucho más allá del arte. Porque estuvieron casados, pero después del divorcio siguieron pintando juntos, aunque tenían que ir a terapia para poder hacerlo. Él ya se había casado de nuevo y tenía dos hijas, pero era tal su confianza en Carla, que le delegaba la administración de su casa, las finanzas, los trámites, las relaciones públicas... ¿Por qué lo hacía ella? “Como le dije al psicoanalista: para quitarle esa bronca, para que no tenga estrés y se dedique a pintar. También le organizo el equipo de trabajo, capacito a la gente, al herrero, al carpintero...”, nos contó. “Un día le dije que podía ayudarlo a pintar, conozco bien sus paletas (...) me dejó hacerlo, salió del estudio y al regresar, no podía creerlo: ¡Carla!, estaba sorprendidísimo: ¡Esta piel tiene cuatrocientos de calificación! Y ya empecé a pintar con él, que si la sábana que toma muchas horas, que si la cobija, que si el personaje...” Las texturas: “Él me daba sus diseños y yo me llevaba el cuadro a mi casa, se lo regresaba y entonces él continuaba (...)” Y así realizaron cada proyecto hasta pintar juntos los murales de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, su obra maestra.

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES

Opinión/Adriana Delgado (El Heraldo de México) “Una ley pendiente y urgente”

Los legisladores acaban su periodo de sesiones y se van de vacaciones el 15 de diciembre, dejando nuevamente mucho de su trabajo inconcluso diputados y senadores terminan su periodo de sesiones y se van de vacaciones el 15 de diciembre, dejando mucho de su trabajo inconcluso, violando incluso la propia Constitución. Un ejemplo claro es que el tan necesario y esperado *Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares* que debería existir desde hace cinco años, no ha sido legislado. ¿Por qué es tan necesario? Empezando numéricamente, porque de acuerdo con el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2022, del INEGI, se trata de los asuntos que más se atienden en los órganos jurisdiccionales. De todos los ingresados en 2021, 44.6 por ciento correspondió a lo familiar y 25.3 por ciento a la materia civil, bastante más que 10.4 por ciento que correspondió a causas penales, aunque sean las más escandalosas... El 15 de septiembre de 2017, hace cinco años, el *Diario Oficial de la Federación* publicó la

reforma a la fracción XX del 17 constitucional que facultó al Congreso para expedir el *Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares* que unifique la legislación en esa materia. El artículo cuarto transitorio de esa reforma disponía que esa legislación debía estar lista a más tardar 180 días después, es decir, el 15 de marzo de 2018. Prácticamente cuatro años y nueve meses de vencido ese plazo, no hay siquiera una fecha probable para que ese código vea la luz. Incluso, en el camino, la **SCJN** emitió el 13 de mayo de 2021 un fallo contra esa omisión del Congreso, que por supuesto no ha sido acatado.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CASO CÉSAR DUARTE

[Se cae proceso contra Duarte \(Reporte Índigo -espacio en primera plana-\)](#)

El **proceso penal** en contra del ex gobernador de Chihuahua, César Horacio Duarte Jáquez, está en riesgo ante la persecución judicial iniciada en contra de Francisco González Arredondo, el ex fiscal que integró la investigación denominada “Justicia para Chihuahua” o “Expedientes X”. En la causa penal que se le sigue a González Arredondo se recabaron las declaraciones de quienes fungieron como testigos de cargo contra Duarte Jáquez y otros funcionarios de esa administración. Los testigos denunciaron haber sido torturados psicológicamente y forzados a declarar contra el ex mandatario estatal de extracción priista, todo esto durante el sexenio del panista Javier Corral.

[Acreditada, tortura en la casa del terror de Corral: fiscal \(La Jornada\)](#)

La carpeta de investigación con que se imputó penalmente el delito de tortura a Francisco González Arredondo, encargado de integrar los expedientes X durante el Gobierno del panista Javier Corral Jurado “es robusta, clara y precisa; en ella se vierten todos los elementos de tiempo, modo y lugar”, afirmó el titular de la Fiscalía General de Justicia del estado, Roberto Javier Fierro Duarte. En entrevista con *La Jornada*, el funcionario se refirió a las evidencias que acreditan actos de tortura perpetrados entre 2017 y 2021 en lo que fue la Casa de Gobierno del estado en la época de Corral, y que la sociedad chihuahuense denominó casa del terror...

-Se critica que Duarte esté sujeto a proceso por una sola carpeta y no se han judicializado otros cargos.

-Se extraditó por un solo delito. Definitivamente, nosotros debemos actuar y ejecutar como hicimos en su momento, como le formulamos los cargos en su oportunidad, por lo cual lo vincularon a proceso y lo dejaron en prisión preventiva necesaria en virtud de que venía de una extradición. “También hay que dejar muy claro que no favorecemos absolutamente a nadie. (En el caso de César Duarte) estamos trabajando en conjunto con la Fiscalía General de la República (FGR), con la cancillería y con el Departamento de Estado estadounidense, para que nos permita poder ejecutar las demás órdenes de aprehensión que tenemos en las 18 carpetas restantes. Sin embargo, no podemos hacer movimiento alguno, en el sentido de ejecutar el mandamiento de captura, derivado de este proceso que todavía no llega a su fin”.

PROHIBICIÓN DE ENVÍO DE SUSTANCIAS ILEGALES POR SERVICIO POSTAL

[Prohiben envío de drogas por correo \(Excélsior\)](#)

Nadie podrá usar el Servicio Postal Mexicano para enviar o recibir sustancias ilegales, psicotrópicos o estupefacientes, aunque se trate de medicamentos, porque el Senado avaló la reforma que prohíbe esta práctica que comenzó a ser frecuente en territorio nacional. Con 51 votos en favor, 20 en contra y 16 abstenciones, el Pleno del Senado avaló esta reforma que nació y se aprobó en Cámara de Diputados, por lo que fue enviada al Poder Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* y su consecuente entrada en vigor... sólo se escuchó la voz de la emecista Patricia Mercado, quien argumentó en contra, porque dijo que puede generar problemas para las personas que necesitan consumir algún medicamento controlado o que contenga sustancias derivadas de la *cannabis*. En 2016, Laura Carranza Leal, profesora de educación especial en Jalisco, “envió a su mamá, por paquetería, un frasco con gotas y una caja de 30 tabletas con clonazepam, medicamento que la señora ingiere para la esquizofrenia y que había olvidado semanas atrás en su casa. La madre de Laura pasó 10 meses con ella en Guadalajara y, tras tener mejoría, se trasladó a Texas, donde vivía. “A partir de ahí, la Fiscalía General de la República la acusó de narcotráfico, en la modalidad de transporte, por lo que podría pasar entre siete y hasta 25 años en la cárcel. A Laura no le permiten estar defendiéndose en libertad, porque no alcanza ninguna fianza y tendría que estar en prisión esperando que se deslinde la responsabilidad, sin que le hayan aplicado mínimamente el principio de **presunción de inocencia**, a pesar de que presentó en la agencia del Ministerio Público las recetas de su madre. “Cabe señalar que una vez que se emitió la **orden de aprehensión**, Laura tuvo que huir, dejando su trabajo como profesora de niños con problemas de aprendizaje, pues sólo ha enfrentado trabas con autoridades penales y en el proceso de **amparo**. La defensa expone que el **juez** desestimó alrededor de 40 cartas de académicos, funcionarios públicos y activistas de México, España y Colombia,

en las que se solicitaba la revisión del caso, considerando el contexto de la situación en que se realizó el envío", relató Patricia Mercado.

CONCURSOS MERCANTILES

[**Aguardan trabajadores de Mexicana de Aviación nuevo avalúo de la marca \(La Jornada\)**](#)

Trabajadores y jubilados de Mexicana de Aviación señalaron que están a la espera de que se realice un nuevo estudio de valuación de la marca para presentarlo al Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien esta semana dijo que se alcanzó un acuerdo para la adquisición del distintivo. En entrevista, Fausto Guerrero, presidente de la Asociación de Jubilado, Trabajadores y ex Trabajadores de la Aviación Mexicana (Ateam), indicó que en su momento el **síndico administrador** de los bienes de empresa realizó dos avalúos, uno en 2015, en ese entonces con resultado de 135 millones de dólares de dólares, y en 2017, cuando el valor de la marca bajó a 75 millones de dólares... Por separado, el capitán Eduardo Barrera Flores, presidente de la delegación de pilotos de Mexicana en la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), apuntó que este acuerdo beneficiaría a más de 7 mil 500 empleados, así como a los jubilados, y detalló que la marca no es el total de los bienes de la **masa concursal**, pero es el principio para empezar la venta de lo que hay.

[**Opinión/Darío Celis \(El Financiero\) "El caso de Crédito Real"**](#)

Una de las reestructuras más audaces de este 2022 es la de Crédito Real. La sociedad financiera de objeto múltiple (Sofom) se enfila hacia un **concurso mercantil** como salida ordenada a su atribulada situación. Bajo ese estatus, la Sofom que dirige Felipe Guelfi busca pactar los mecanismos y controles para operar una liquidación ordenada y transparente, maximizando el valor para los acreedores y también protegiendo a la industria, los empleos y las subsidiarias que subsisten. En menos de seis meses, la empresa especializada en el otorgamiento de créditos de nómina le dio la vuelta a su circunstancia, con una abultada deuda que llegó a ascender a 53 mil millones de pesos. El proceso de liquidación continúa viento en popa: al 30 de noviembre Crédito Real había saldado alrededor de cuatro mil 300 millones de pesos de deudas con siete bancos comerciales garantizados...

[**Opinión/Darío Celis \(El Financiero\) "La Cuarta Transformación"**](#)

Pues con la novedad de que Arturo y Dionisio Sánchez acaban de solicitar el **concurso mercantil** en etapa de quiebra de Sare Holding y Construcciones Aurum. El expediente se promovió ante el **Juzgado Segundo Especializado en Concursos Mercantiles**, que dirige **Saúl Martínez Lira**. Sare fue de las principales desarrolladoras de vivienda media y residencial que crecieron en los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón. De hecho fue la primera que cayó en insolvencia, seguida de Casas Geo de Luis Orvañanos, Homex de Eustaquio de Nicolás y Urbi de Cuauhtémoc Pérez Román. El **Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles**, que dirige **Edgar Bonilla**, designa hoy liquidador.

[**Banobras va por emisiones sustentables \(El Financiero\)**](#)

Para continuar con el financiamiento de proyectos de infraestructura, incluidos las obras insignia de la administración, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) buscará nuevas emisiones en los mercados en 2023 y 2024 a través de bonos sustentables y con perspectiva de género. Jorge Mendoza, director general de Banobras, aseguró que su plan de volver a los mercados por bonos con perspectiva de género tiene que ver con que "creemos que es un área de oportunidad importante en donde hay mucho apetito por los inversionistas"...

Controlan

La cartera vencida se encuentra en dos por ciento. Destacan Altán Redes, que entró en **concurso mercantil** y Grupo R.

REFORMA ELÉCTRICA

[**Opinión/Maricarmen Cortés \(Excélsior\) "Buenrostro y Ebrard, optimismo sobre consultas"**](#)

Más allá de la grilla presidencial y del *corcholatismo* de los "2 bros y 1 sis", sorprende el optimismo que comparten el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, y la secretaria de Economía, Raquel

Buenrostro, en torno a que se llegará a un acuerdo con Estados Unidos y Canadá en las consultas energéticas que evitarán un panel arbitral y la aplicación de sanciones comerciales contra México. Es cierto, como señalan Buenrostro y Ebrard, que lo ideal para los tres países es evitar el arbitraje y confían en que las inversiones de la CRE en energía renovable, como la anunciada en Sonora, y las nuevas plantas de licuefacción de gas en Veracruz y Oaxaca, por citar sólo dos ejemplos, sean suficientes para convencer a Estados Unidos y a Canadá. Sin embargo, el problema de fondo es la reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica*, contra la cual hay más de 200 **amparos** en curso y, aunque Buenrostro minimiza los arbitrajes porque, en efecto, ha habido varios desde el T-LCAN, ahora México es el que está en el banquillo de los acusados...

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA NACIONAL/TREN MAYA

Opinión/Carlos Fernández-Vega (*La Jornada*) “Infraestructura para México”

Por décadas se escuchó el clamor de la minoría rapaz y jilgueros asociados (que hoy sufren, porque ya no los maicean) sobre la necesidad de que México contara con infraestructura suficiente “para hacer frente al futuro, que está a la vuelta de la esquina”. Duro que te dale, por lo que en el régimen neoliberal el Gobierno en turno anunciable una obra pública por aquí, otra por allá y alguna más por acullá (todas con moche y sobreprecio), y con eso “alimentaba” vía generosos contratos públicos- a ese exigente grupúsculo... Pues bien, llegó el fin del régimen neoliberal y ahora el Gobierno de la República se ha dedicado a construir todo tipo de obras de infraestructura, pero, ¡sorpresa!, esa vociferante minoría rapaz no hace otra cosa que quejarse amargamente, porque, dice, los recursos públicos destinados a esas obras “se tiran a la basura, se malgastan”, o lo que es lo mismo, está verde de coraje porque no le permiten meter la mano, controlar asignación y montos de los contratos, inflar precios a discreción y contar con dinero ajeno y suficiente para maicar a funcionarios, legisladores y **jueces**. Entonces, el “futuro que está a la vuelta de la esquina” le vale un soberano carajo; para ella lo único importante es que el dinero de la nación termine en sus alforjas...

Opinión/Roberto Meléndez S. (*Unomásuno -versión digital-*) “AMLO reafirma que reforma al INE no tiene como fin terminar con el organismo”

... el inquilino de Palacio Nacional, quien de manera categórica afirmó que será a mediados del año entrante cuando esté funcionando al máximo la Refinería Olmeca o Dos Bocas, ubicada en Tabasco, uno de sus obras emblemáticas, al igual que el Tren Maya, contra el que la organización Sálvenme del Tren prepara nuevos **amparos** para evitar, según ellos, un mayor deterioro de la ecología en su tramo cinco...

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN/MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

SEP necesita más técnica que política (*El Sol de México*)

La Secretaría de Educación Pública (SEP) y sus similares en los estados requieren que sus titulares sean más técnicos que políticos, porque no hacerlo es “desmantelar” las instituciones, aseguró Paulina Amozurritia, coordinadora nacional de la organización Educación con Rumbo... Luego de presentar un análisis que señala el retroceso en indicadores básicos de educación en cuatro años, Patricia Ganem, coordinadora de investigación señaló que para recuperar los niveles de avance necesitaremos por lo menos diez años para llegar a los promedios internacionales... Paulina Amozurritia, quien interpuso los **amparos** para impedir el arranque de la prueba piloto de la reforma educativa del Presidente, aseguró que mientras no entendamos que se necesitan personas técnicas que lideren los encargos, a fin de llevar la educación a un proceso de calidad.

CONTINGENCIA POR COVID-19/PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN

Concluye en Edomex vacunación antiCovid (*La Prensa*)

Tras dar a conocer que la campaña de vacunación contra Covid llegó a su fin, el Gobierno del Estado de México afirmó que fueron aplicadas 35 millones 365 mil 467 dosis, desde el 14 de febrero de 2021, fecha en la que arrancaron las jornadas de inmunización... La vacunación ha beneficiado también a 3 millones 281 mil 570 menores, de entre cinco y 17 años de edad, de los 3 millones 732 mil 873 menores de ese

grupo en suelo mexiquense, y a 3 millones 243 mil 025 niñas y niños en el mismo rango de edad, que tienen una dosis, y 2 millones 634 mil 113 con dos dosis. Se han aplicado 15 mil 992 a por la vía del **amparo**.

JUSTICIA LABORAL

[Denuncian "vacíos" en la nueva legislación laboral \(La Jornada\)](#)

La "falta de visión de derechos humanos laborales" del personal involucrado en el **nuevo modelo de justicia laboral**, la ausencia de mecanismos de protección a los trabajadores que ejercen su voto en un proceso sindical y la nula obligación de los patrones de respetar los resultados, son "vacíos" de la reforma laboral mexicana detectados por abogados y expertos en la materia. Durante el Encuentro Trinacional sobre el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR) del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), plantearon recomendaciones que incluyen también a este instrumento que implica la protección de los derechos de libertad de asociación y de libre negociación colectiva.

OBLIGATORIEDAD DE COMPARCENCIAS ANTE PODER LEGISLATIVO

[Titular de Segalmex comparecerá ante ASF en Cámara de Diputados por denuncias de corrupción](#)

Debido al muy alto índice de señalamientos de actos de corrupción que se han presentado al interior de la Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de la Cámara de Diputados citó para el próximo 14 de diciembre, a una reunión de trabajo a Leonel Cota Montaño, titular de la citada dependencia... El diputado Pablo Angulo Briceño (PRI), presidente de la comisión... recordó que es una obligación del funcionario público acudir a rendir cuentas ante los legisladores. "Ya quedó superado si quería venir o no, es su obligación venir, de tal modo que se **amparó** para no hacerlo. Ya fue negada la **suspensión provisional** y la **definitiva**; un **juez de Distrito** la negó", recordó.

AMPARO CONTRA APREHENSIÓN

[Ordenan remover del cargo al alcalde de Nopala \(El Universal\)](#)

PACHUCA, Hidalgo.- Con 25 votos a favor, diputados del Congreso de Hidalgo aprobaron remover de su cargo al alcalde del municipio de Nopala, el morenista Luis Enrique Cadena, quien se encuentra prófugo de la justicia al estar acusado de desviar 72 millones de pesos en la llamada "Estafa Hidalguense"... La suspensión estará vigente hasta que se resuelva de manera definitiva el procedimiento legal iniciado en contra del presidente municipal. El edil, de extracción morenista, ha sido señalado de desviar 72 millones de pesos a través de empresas fachada, por lo cual promovió un **amparo**; sin embargo, no acudió a la continuación de la audiencia inicial, al alegar era positivo a Covid-19, lo cual no validó el juez, ya que podía acudir y estar en un área especial para personas con esa enfermedad. Ante esta situación, el edil fue considerado evadido de la justicia.

PROCESO DE EXTRADICIÓN

[Suspenden provisionalmente extradición de "El Betito" sobrino de ex líder del CDG \(Edomex Al Día\)](#)

Un **Juzgado Federal** concedió una **suspensión provisional del juicio de garantías** que detiene momentáneamente la **extradicación** a los Estados Unidos de América, de Mario Alberto Cárdenas Medina (a) "El Betillo o El Betito", presunto líder del *Cártel del Golfo* y sobrino del capo Osiel Cárdenas Guillén "El Señor de la O o El Mata Amigos". A mediados del mes de noviembre el subsecretario de Seguridad y Protección Ciudadana Ricardo Mejía Berdeja, dio a conocer en una conferencia *Mañanera* que "El Betito" fue absuelto por un **juez federal**, quien ordenó su libertad, "esta persona fue detenida en portación de armas de fuego y drogas, sin embargo, para el **juez** existía duda razonable sobre que él hubiera portado esa arma y esa droga, lo absolvio. Ya se apeló el asunto, pero el sujeto recupera por lo pronto la libertad".

JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO/VIOLENCIA DE GÉNERO

[Protegerán a mujeres que maten a su agresor \(Excélsior -espacio en primera plana-\)](#)

Las mujeres que en su defensa provocan heridas o incluso matan a su agresor deberán recibir un trato judicial en que la legítima defensa será la columna vertebral, a fin de evitar que sea encarcelada como homicida, pese a tratarse de casos de sobrevivencia ante la violencia en su contra, establece la reforma

que aprobó ayer el Senado y que envió a la Cámara de Diputados. Con el voto unánime de 90 legisladores de todas las fuerzas políticas, el Pleno del Senado aprobó esta reforma propuesta por la priista Sylvana Beltrones y que ocupó cerca de tres años, pero que logró dejar en claro que el Ministerio Público y/o los **juzgadores** deberán aplicar perspectiva de género en los casos en que una mujer mate a su agresor.

IMPUESTOS ECOLÓGICOS

Opinión/Alberto Aguilar (El Sol de México) “Reuniones en Guanajuato para replantear impuestos ecológicos”

Le platicaba de la preocupación que hay en la industria de Guanajuato por los impuestos ecológicos que se aprobaron en el Congreso a instancias de Morena. Lo increíble es que ahí el PAN tiene mayoría. Ahora la buena relación entre IP y Gobierno podría resquebrajarse dados los cobros exorbitantes que afectan a 16 rubros, entre ellos curtiduría, calzado, química, acero y automotriz. A este último el posible impacto andaría en unos 500 mdp. De ahí que se hable de **amparos**. Tan fácil como que se reprodujo la disposición que aplicó Zacatecas, con la diferencia de que el peso de la industria en este estado es mayor. El gobernador Diego Sinhue Rodríguez podría implementar una miscelánea fiscal para corregir, pero quizás no sea suficiente. En breve iniciarán mesas de trabajo. Concamin con José Abugaber no piensa soltar el tema. ([La Prensa](#))

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO Y PLAN GENERAL DE ORDENAMIENTO CDMX/CONSULTA CIUDADANA/DERECHOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS

Repondrán en CDMX 'proceso de planeación (Reforma -espacio en primera plana-)

La consulta sobre ordenamiento y planeación de la Ciudad de México para los próximos 20 años fracasó. En tanto, los cuestionamientos y rechazo de grupos ciudadanos lograron que las autoridades reconozcan que se debe frenar y reponer. *Reforma* publicó que en las últimas semanas se intensificó la oposición al proceso de consulta y elaboración del Plan General de Desarrollo (PGD) y el Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) por diversas irregularidades, fallas, riesgos y vicios de origen, lo que detonó protestas, mínima participación en reuniones y **amparos**. Ayer, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, reconoció que el proceso no podía seguir y anunció que pediría al Congreso local modificar sus plazos, aunque sólo respecto al PGOT.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS/LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA/ELIMINACIÓN DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS

Opinión/Gerardo Soria (El Economista) “Morena busca herramientas para controlar penalmente a la IP”

Como parte de la estrategia de apertura comercial, fomento a la inversión privada, nacional y extranjera, y la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, México inició un paulatino esfuerzo de institucionalización que permitiera garantizar a los agentes económicos el respeto a sus inversiones, la estabilidad de un orden jurídico claro y, en la mayor medida posible, el respeto a las reglas del libre mercado. El proceso fue gradual. Se abrogaron o derogaron infinidad de leyes y reglamentos que otorgaban al Gobierno facultades discrecionales para dirigir la economía... Pues bien, de manera sigilosa, está avanzando en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados una iniciativa presentada por un legislador de Morena oriundo de Macuspana, Tabasco [qué curioso ¿no?], mediante la cual se pretende quitar las facultades de la Cofece y el IFT para denunciar delitos relacionados con competencia económica y transferirlas al MP (Fiscalía General de la República), para que, de oficio, pueda iniciar **procesos penales** en contra de cualquier empresario, inversionista o empleado de la iniciativa privada, por supuestamente “realizar una práctica monopólica, concentración, acaparamiento o manipulación del mercado de artículos de consumo necesario”. Lo anterior, según el amplio criterio y la indudable capacidad técnica de nuestros ministerios públicos, que jamás actúan por consigna...

PODERES JUDICIALES LOCALES

Respaldan a pueblos indígenas (Reporte Índigo)

Con una ceremonia de agradecimiento a la madre tierra, la naturaleza y los cuatro puntos cardinales, el **Poder Judicial del Estado de México** llevó a cabo ayer la presentación de los resultados de la Consulta a

Pueblos Originarios para incorporar la **Sala de Asuntos Indígenas** a la institución, un acto sin precedente en la entidad que salvaguarda los derechos humanos desde una perspectiva integral. En el Palacio de Justicia de Toluca, el **magistrado presidente Ricardo Sodi Cuellar** afirmó que con este acto el **Tribunal mexiquense** es pionero en una iniciativa que visibiliza y transforma el interculturalismo jurídico, así como promotor de esta nueva doctrina.

[Alerta riesgos PJ Zacatecas \(Reforma\)](#)

Tras el asesinato del **juez Roberto Elías Martínez** en un ataque armado, los integrantes del **Poder Judicial** en Zacatecas viven con temor, advirtió su titular **Arturo Nahle**, quien reveló que dos **juezas** no quisieron atender **audiencias** el pasado fin de semana ante el riesgo a su seguridad. El **magistrado presidente**, quien fue secretario de Gobierno en el sexenio de Ricardo Monreal, aseguró además que el **Poder Judicial** enfrenta una crisis económica que lo tiene al borde de incumplir con el pago de los salarios restantes del año y aguinaldos, mientras que el presupuesto previsto para 2023 sólo serviría “para que no nos muramos de hambre”.

[Proponen jueces sin rostro \(El Heraldo de México\)](#)

El **magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas, Arturo Nahle García**, aseguró que el **Poder Judicial** en la entidad está en riesgo, por la nula protección a **jueces** estatales tras castigar a integrantes de grupos criminales, por lo que consideró que es momento de discutir la figura de “**jueces sin rostro**”. En entrevista para *El Heraldo Radio*, explicó que el riesgo de los **juzgadores** ante estos sujetos es debido a que trabajan en **audiencias públicas** en las que se enfrentan de cara a cara con los criminales para dictar **sentencias** que muchas veces los ponen de por vida en la cárcel.

[Declaran en contra de ex líder del PRI \(Excélsior\)](#)

Una de las tres víctimas que acusan a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre de encabezar una red de explotación sexual en el PRI de la Ciudad de México cuando él era su dirigente, compareció ayer como parte del **proceso** que se lleva en contra del político, por trata de personas, bajo el esquema del **sistema penal acusatorio** tradicional. En entrevista con *Excélsior*, Héctor Pérez, abogado de las víctimas, detalló que su representada rindió su declaración y fue cuestionada por la defensa del acusado sobre el desarrollo de los hechos que se le imputan a su cliente.

[Acusan descuidos de MP en caso vs. Saúl Huerta \(Reforma\)](#)

En el caso que se sigue contra el ex diputado Saúl Huerta por la presunta violación de un menor de edad, el Ministerio Público ha cometido errores y descuidos, consideró Teófilo Benítez, abogado de la víctima, por lo que buscará subsanarlos en la próxima **audiencia**. De acuerdo con el litigante, en la diligencia del 16 de diciembre se desahogarán los datos de prueba, mismos que serán calificados por un **juez**.

[Absuelven a El Pipas, homicida de youtuber \(El Universal\)](#)

CHILPANCINGO, Guerrero.- La noche del 5 de febrero de 2018, Édgar Saúl, alias *El Pipas*, llegó acompañado de otro hombre al restaurante de Pamela Montenegro del Real, en la colonia Costa Azul, en Acapulco. Estaba cerrado. Les dijeron que no había servicio. Pidieron que les permitieran tomar un refresco. Pasaron. Se sentaron en una mesa, tomaron bebidas. La observaron por unos minutos, hasta que *El Pipas* pidió permiso para pasar al baño. Al salir, se le acercó hasta donde estaba ella comiendo en una de las barras del restaurante y le disparó en dos ocasiones en la cabeza... El 29 de noviembre de 2022, los **jueces del Tribunal de Enjuiciamiento, Rodrigo Ramos García (presidente), Sergio (Guzmán Chávez (relator) y Reyner Ramírez Adame (tercero)** absolvieron a Édgar Saúl, *El Pipas*, el supuesto jefe de sicarios del *Cártel Independiente de Acapulco (CIDA)* del homicidio de Pamela.

[Opinión/Darío Celis \(El Financiero\) “La Cuarta Transformación”](#)

Aquí le contamos las andanzas del **juez de Control del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, Júpiter López Ruiz**, sobre cómo embargó empresas de Advent sin justificación técnica legal. Con su actuar paralizó transacciones de miles de inversionistas privados, lo que ocasionó que un fondo que lleva casi 30 años

invirtiendo en México se vaya del país ante la ausencia de Estado de Derecho. Pues bien, al fin se tiene certeza de los motivos de **Júpiter** para negarle la información sobre el estado de su patrimonio a estos negocios. Resulta que la abominación judicial dictó un embargo sobre acciones inexistentes, toda vez que el fondo estadounidense administra empresas a través de contratos de asesoría y gestión y no es dueño de ellas ni de sus acciones. Sofisticación fuera del alcance de nuestro **juez**...

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REFORMA ELECTORAL

Aprueban Morena y sus aliados el plan b; sacude al INE (La Jornada -nota principal-)

La Cámara de Diputados aprobó esta madrugada cambios a la *Ley de Comunicación Social*, para determinar que las opiniones de los funcionarios públicos no constituyen propaganda, y entró a la discusión de una reforma a la legislación electoral, que presentó Morena tras un acuerdo con sus aliados del PT y PVEM, que para votar en favor del nuevo marco negocieron cambios para blindar su permanencia en el sistema electoral. La iniciativa presidencial con un paquete de cambios a seis leyes en materia electoral, que retomó Morena y se discutió en el Pleno con la dispensa de todos los trámites, sin estar previamente publicada en la *Gaceta Parlamentaria*, habría afectado a sus aliados en el monto del financiamiento y en el reparto de diputados plurinominales. Casi a la una de la mañana, la oposición abandonó en bloque el recinto, luego de advertir que presentarán **acciones de inconstitucionalidad** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, e incluso amagó con recurrir a instancias internacionales. La salida de PRI, PAN, PRD y MC aceleró la aprobación de la reforma, y los cambios a la *Ley de Comunicación Social*, así como a la *Ley de Responsabilidades*, se avalaron casi a las dos de la mañana, con 267 votos en favor y 221 en contra... La oposición acordó presentar posturas en contra, pero después abandonó el recinto. El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, manifestó que Va por México cumplió con no darle la mayoría calificada a la iniciativa constitucional del Presidente y anticipó que, si la propuesta de legislación secundaria viola la Carta Magna, se presentarán recursos ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. (*Excélsior -nota principal-*) (*Excélsior 2*)

Plan B sancionara a partidos por 'calumniar al Gobierno' (Ovaciones)

La Cámara de Diputados inició la noche de este martes la discusión de la iniciativa de reformas a leyes secundarias, que se prevé se apruebe la madrugada de este miércoles; plantea prohibir a los partidos y a los candidatos independientes el expresar difamaciones en contra del Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador. La propuesta, que fue entregada personalmente por el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, a legisladores de Morena, PT y PVEM y remitida de inmediato a la Mesa Directiva, establece que será motivo de sanción "la difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, a los partidos políticos o a los Gobiernos emanados de éstos"... Se pondrán límites a las acciones arbitrarias del Instituto Nacional Electoral (INE) y del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** sobre interpretaciones ajena a la ley que limitan la libertad de expresión, derechos político-electORALES, autodeterminación de los partidos políticos, entre otros. Con ello, los Tribunales no podrían retirar candidaturas a quienes incurran en irregularidades graves, como actualmente se establece en la legislación electoral.

Frenan plan A de reforma electoral; ya están en el B (El Universal -espacio en primera plana-)

El plan B del Presidente Andrés Manuel López Obrador, que busca suplir la reforma constitucional rechazada y que recibió este martes la Cámara de Diputados, plantea extinguir los fideicomisos del Instituto Nacional Electoral (INE), reducir el salario a consejeros y compactar la estructura operativa del órgano electoral para ahorrar 3 mil 605 millones de pesos. Además, prohíbe al INE y al **Tribunal Electoral** "interpretar" la ley, pues ha generado una impartición de justicia facciosa e ineficaz. También prevé sancionar a quienes, en la difusión de propaganda política o electoral, "calumnien" al Gobierno federal... La reforma electoral propuesta implicaba los siguientes cambios: ... Elimina dos **Salas Regionales** que no entraron en funciones; y la **Sala Regional Especializada del TEPJF**. (*Reforma*) (*Milenio Diario -espacio en primera plana-*) (*La Jornada*) (*Excélsior*) (*El Heraldo de México -nota principal-*) (*El Financiero -nota principal-*) (*Ovaciones*) (*ContraRéplica*) (*El Economista 1 -espacio en primera plana-*) (*El Economista 2*) (*El Sol de México*) (*La Prensa*) (*La Razón de México -nota principal-*) (*24 Horas -nota principal-*) (*El Independiente*) (*El Independiente 2*) (*ContraRéplica 2 -nota principal-*)

Prevén con plan B caos preelectoral (Reforma)

La reorganización y compactación excesiva de la reforma electoral pondrá en riesgo la operación del Instituto Nacional Electoral (INE) previo a la elección presidencial de 2024, advirtió Luis Carlos Ugalde, ex presidente del IFE... Señaló que el nuevo planteamiento del Presidente Andrés Manuel López Obrador y su partido (Morena) confirma una revancha política que impactará de manera negativa en la organización de comicios... De acuerdo con Ugalde, aunque la reforma a las leyes no contraviene ningún artículo constitucional, en una lectura literal, sí impide que el INE cumpla con su mandato constitucional, que es organizar elecciones con imparcialidad, con eficacia, legalidad y transparencia, por lo que es impugnable. “Es impugnable ante la **Suprema Corte** porque literalmente no hay una contradicción con el texto constitucional, pero esta reforma impediría al INE cumplir con su mandato constitucional, entonces sí es impugnable por la vía de una **acción de inconstitucionalidad**, y también podría ser impugnable mediante una **controversia constitucional**. ([Excélsior](#))

Impone Morena poda en el INE (Reforma)

Con prisa inusual, y una iniciativa presentada minutos antes de su discusión, Morena y sus aliados aprobaron esta madrugada reformas a seis leyes que restan facultades y compactan al Instituto Nacional Electoral (INE) y al **Tribunal Electoral federal**. Por tratarse de reformas secundarias que no requerían de votación calificada, la mayoría oficialista avaló las iniciativas por mayoría simple. La oposición acusó un albazo y definió el proceso como desaseado e ilegal. Distintos oradores presentaron mociones suspensivas para debatir en comisiones las iniciativas, pero fueron desechadas... Previamente, Salomón Chertorivski, de MC, señaló que la decisión no tenía precedentes. “Es una reforma espuria, un trámite vergonzoso; les anticipó que el Senado no dispensará los trámites y se tendrá que discutir, y si es a favor, nos vemos en la **Corte**; ya hay precedentes y por unanimidad, nos van a volver a enmendar la plena”.

Mancera anuncia que irán a la Corte (El Financiero)

El coordinador de los senadores del PRD, Miguel Ángel Mancera, anticipó que, si se aprueba el plan B en materia electoral impulsado por Morena, el bloque de contención en el Senado tendría que presentar la **acción de inconstitucionalidad** número 22 en lo que va del sexenio. El ex jefe de Gobierno de la capital refrendó que los senadores del partido del sol azteca votarán en contra, tanto de la reforma constitucional, como del denominado plan B de leyes secundarias en materia electoral, en caso de vaya en contra de la Carta Magna. Sin embargo, acotó, las leyes secundarias tendríamos que analizarlas con el servidor constitucional, como lo hemos hecho con otras disposiciones, a fin de tener claro si será procedente.

Cumple el PRI y rechaza toda la oposición la reforma electoral (Ovaciones)

Con los votos de toda la oposición, el Pleno de la Cámara de Diputados desechó la iniciativa de reforma constitucional en materia electoral enviada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, que proponía sustituir el Instituto Nacional Electoral (INE), aunque de inmediato se dio entrada a las iniciativas de modificación de las leyes secundarias en la materia... El coordinador del PAN, Jorge Romero Herrera, sentenció que no sólo el INE, sino tampoco el **Tribunal Electoral** no se tocan, tampoco el voto libre ni la autonomía de las autoridades electorales.

Inconformes pueden recurrir a la Corte, dice Adán Augusto (Excélsior)

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, acudió a la Cámara de Diputados para entregar a la Mesa Directiva el plan de reforma electoral, el cual aseguró respeta a la Constitución. El funcionario federal rechazó las acusaciones de la oposición de que “marque agenda” a los y las legisladoras de la coalición Juntos Hacemos Historia. Sin embargo, aceptó que el documento no es conocido todavía por las y los diputados de Morena, PT y Verde Ecologista. “Yo no marco ninguna agenda. Yo lo único que hago es cumplir con la instrucción del Presidente que por mi conducto presenta esta iniciativa”, respondió. El encargado de la política interior del país manifestó que la oposición tendrá su derecho en acudir a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** a inconformarse con el plan B, sin embargo, sostuvo que la iniciativa fue trabajada por la consejera jurídica de Presidencia, María Estela Ríos González, abogados de la misma Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Hacienda.

Admite López Obrador que el plan B está muy acotado (La Jornada)

Horas antes de que enviara a San Lázaro la iniciativa de reforma a las leyes secundarias en materia electoral, conocida como plan B, el Presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que la propuesta “está muy acotada”. Consultado en su conferencia del martes, el Mandatario subrayó que al no tratarse de una reforma constitucional “son muy pocos los márgenes” para proponer cambios. Reconoció que sin la votación calificada en la Cámara de Diputados no podría pasar su propuesta de reforma constitucional, pero “no quiere decir que haya que arriar bandera, ya vendrán otros tiempos, cuando se tenga mayoría”... Tampoco que ya no van a haber 500, sino 300 diputados”. También se desconoce que serán los ciudadanos los que elijan a los consejeros electorales y a los **magistrados del Tribunal Electoral**, agregó, en una glosa de su propuesta. ([El Independiente](#))

Plan B va por quitar a dinosaurios del INE (Basta!)

En un contexto donde los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), los **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** y los dirigentes de oposición se negaron a la aprobación de la reforma electoral propuesta por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el Primer Mandatario señala que el plan B es realizar cambios estructurales que obstruyen la democracia en el país. Sin la reforma que propone reducir los gastos del INE, los cambios se harían en la reducción de los salarios de los consejeros electorales, pues son de los funcionarios que más ganan en el país; también se eliminarían los fideicomisos, la rama administrativa del Servicio Profesional Electoral Nacional y la destitución de Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo que ha estado en el instituto desde el 2008 y fuera promocionado por Emilio Lozoya, para que se mantenga hasta 2026... La reducción de salarios se aplicaría no sólo a los servidores públicos del INE, también a los del **TEPJF**, pues los **magistrados** ganan aún más que los consejeros electorales, y por lo tanto que el Presidente de la República.

Proyectan en Palacio, “el INE no se toca” (El Economista)

Después de que la reforma constitucional en materia electoral no fuera aprobada por la Cámara de Diputados y el titular de la Segob entregara el “plan b’ que contempla eliminación de facultades al Instituto Electoral y el **TEPJF** y la creación del Sistema Nacional Electoral, en Palacio Nacional se pudo apreciar proyectado en una de las paredes “el INE no se toca”.

Opinión/Confidencial (El Financiero) “Mete orden Adán en la 4T”

Y hablando de las dudas y titubeos de los aliados de la 4T, ayer el titular de Gobernación, Adán Augusto López, acudió hasta el Palacio Legislativo de San Lázaro a entregar las nuevas propuestas de reformas legales electorales de AMLO. Se defendió y sostuvo que no fue a dar “línea” ni a presionar a nadie, para que los legisladores votaran de inmediato dichas leyes que, como él mismo dijo, “no conocen” y que ni tiempo tuvieron de leer. Insistió en que “nosotros no imponemos agenda, sólo atendemos instrucciones del Presidente” y “la decisión la tomarán los legisladores”. Y desafió al resto de los partidos: “La reforma se apega a la Constitución” y si lo deciden “acudan a la **Corte**”.

Opinión/José Carreño Carlón (El Universal) “Lo que era ciencia ficción, hoy es crónica de la política real”

AMLO, la ruta del exterminador. Un fin de sexenio explosivo nos depara la ruta elegida por el Presidente al enviar ayer su iniciativa para intentar ahora exterminar al INE por la vía inconstitucional ya transitada en la *Ley de la Industria Eléctrica* de combatir la Constitución con leyes secundarias... El trayecto de la aniquilación contempla asimismo la obediencia ciega de una mayoría suficiente para aprobar leyes secundarias no reformas constitucionales en la Cámara de Diputados. Por otra parte, con salvedades crecientes, pero probablemente superables, en la de senadores. Pero la incertidumbre estaría en la **Corte**, que seguramente tendría que analizar la **inconstitucionalidad** del paquete, ya sin su actual **Presidente**...

Opinión/Enrique Galván Ochoa (La Jornada) “Frustrada, pero no muerta, la reforma electoral”

Morena, Verde y PT necesitan 334 votos para sacar adelante una reforma constitucional en la Cámara de Diputados, y sólo cuentan con 276. Es una misión imposible obtener la aprobación. Además, faltaría la

votación del Senado, y ahí, el “factor Monreal” jugaría en contra. Y todavía la **Suprema Corte de Justicia** podría meter reversa a toda -o parte- la legislación, como acaba de suceder con el salvavidas que le lanzó a los *factureros*. Quedará como una aspiración ciudadana insatisfecha, pero no muerta, disminuir el número de legisladores, achicar el costoso aparato del INE con su corrupción y despilfarro, el voto electrónico y hacer accesibles las consultas populares. Veremos qué se consigue avanzar con el “plan B”. Como consuelo, los diputados de oposición se fueron sin su moche navideño como pago de un voto que no tuvo cliente.

Opinión/José Ureña (24 Horas) “Santiago Creel, último retén contra el golpe al INE”

No todo está dicho. El Gobierno, su partido y sus fardos podrán atentar contra la democracia, contra el INE y contra el **Tribunal Electoral**. Pero su sentencia puede no ser definitiva con sus leyes secundarias. En primera instancia están los **amparos**, un recurso al cual recurrirían los partidos de oposición, el frente Va por México, y ciudadanos vigilantes de la buena marcha del país. Pero ese es un tema hasta hoy infructuoso. ¿Por qué? Porque la **Suprema Corte**... se ha vuelto hacia el poder y en contra de la correcta aplicación de la norma suprema. Ese organismo supremo del supremo arrastra otra mala costumbre ancestral: decide cuando ya hay hechos consumados y no pueden revertirse para hacer justicia. Un daño del cual no podemos zafarnos desde el anatocismo, intereses sobre intereses promovidos por Ernesto Zedillo, hasta la supuesta legitimidad militar en seguridad pública, herencia maldita acentuada por López Obrador.

Ese 105 constitucional

Hoy, circunstancias de la política, Santiago Creel puede ser factor. Frente a las impugnaciones ante el **Poder Judicial**, el presidente de la Cámara de Diputados está en condiciones de dar un poco de luz y esperanza a gran parte de la sociedad.

Opinión/Ignacio Morales Lechuga (El Universal) “Manzana envenenada”

El empeño presidencial por lograr reformas que den al Gobierno la facultad de suplir funciones del INE está muy desgastado. Incluso el PT y PVEM, aliados de Morena, decidieron discutir primero la letra chiquita de un proyecto en el que también llevan la de perder. Todos escudriñan la propuesta para descubrir sus dobles intenciones, azucaradas por fuera, pero amargas por su significado y efectos ocultos, es una manzana envenenada... Una verdadera reforma debería plantearse, por ejemplo, qué hacer ante el involucramiento del crimen organizado en los comicios electorales o el acoso sistemático contra candidatos no dóciles a intereses criminales. Y qué decir de la necesidad de mecanismos de reparto más justos y equitativos de financiamiento para que los partidos minoritarios enfrenten con menos desventaja al partido en el poder, sin verse orillados a aliarse con grupos con los que -sin compartir principios, valores u oferta de Gobierno- terminan agachados con tal de sobrevivir. Como la reforma constitucional propuesta será desechada, sus promotores anuncian un plan B con cambios a leyes secundarias que pueden ser aprobadas por mayoría simple y de madrugada. Si tales intentos son inconstitucionales, aun así podrían avanzar al amparo de los subterfugios de una **SCJN** temerosa de aprobar una **declaratoria de inconstitucionalidad**...

Opinión/Frentes Políticos (Excélsior) “1. Jaloneos”

Ayer, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, envió a la Cámara de Diputados el plan B de la reforma electoral. Al no alcanzar la mayoría calificada la reforma constitucional, el Pleno se fue a receso a las 22:16 horas y pasadas las 23:00, la presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral, Graciela Sánchez Ortiz, notificó cambios a la iniciativa y solicitó la dispensa de trámites, que fue aceptada. Después de un retraso de tres horas, trascendió que se debió a falta de acuerdo entre los aliados de la 4T. Poco antes de la medianoche inició la discusión con modificaciones del PT y del Verde. Se consideran reformas, entre otras, a las leyes *General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, *General de Partidos Políticos*, *Orgánica del Poder Judicial de la Federación* y *General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral*. Se esperan jaloneos, así que a ver con qué nos despertamos.

Opinión/Salvador García Soto (El Universal-versión digital-) “Notas indiscretas”

Anoche, al grito unísono del “INE no se toca”, la oposición le dio el tiro de gracia a la reforma electoral constitucional del Presidente López Obrador, que ya estaba muerta, pero aun así Morena y el Mandatario decidieron subirla al Pleno a votación para que se las remataran y sepultaran. Y después de ese revés innecesario al Presidente, vino la revancha anunciada con la reforma a leyes secundarias que era debatida ya entrada la noche y que seguro se aprobará de madrugada con la mayoría simple de Morena y sus aliados, con disposiciones tan cuestionables como “limitar las expresiones públicas del INE y del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**” o incluso “sancionar a candidatos o partidos que calumnien u ofendan a otros partidos o a los Gobiernos que de ellos emanen”; es decir, como no pudo modificar al INE en su esencia y autonomía, López Obrador ahora quiere callarlos y ponerles mordaza, igual que a los opositores para que no critiquen a su Gobierno. ¿No será que el Presidente terminará por cambiarse no el nombre sino los apellidos para ponerse los de sus admirados amigos Ortega, Maduro o Díaz Canel?..

Opinión/María Amparo Casar (Excélsior)“A las vencidas”

... La iniciativa presentada ayer, conocida como el plan B, está llena de “trampas” que le permiten al partido en el poder continuar con muchas de las malas prácticas que las autoridades electorales han podido documentar y hasta sancionar. Por ejemplo, al ofrecer una definición muy acotada de lo que entienden por propaganda, dejan fuera de la jurisdicción del INE la capacidad de sancionar los sospechosos espectaculares que hay por todo el país, el uso irregular de recursos para que los políticos se autopromocionen y hasta ciertos programas sociales. Al elaborar una lista de lo que cuenta como “artículos promocionales” por sobre la definición general de “material con propaganda política o electoral” que priva hoy en día, se impide que el INE pueda sancionar de manera más o menos efectiva el clientelismo. Igualmente, al eliminar del catálogo de sanciones la pérdida de una candidatura por violaciones graves a la ley electoral y dejar solamente la amonestación pública o el pago de una multa, se abren las puertas para hacer rentable las violaciones a la ley. Y, a veces, de plano, se busca eliminar espacios incómodos, como la desaparición de la **Sala Regional Especializada**, que en más de una ocasión ha sentenciado al propio Presidente por violar las leyes electorales. Más allá del análisis puntual de la iniciativa, hay que decir que, en la ecuación de sus caprichos, el Presidente no tomó en cuenta una de las consecuencias no deseadas de su insaciable afán de socavar al INE: reanimar la alianza Va por México...

Opinión/Juan Carlos Gómez (Excélsior)“Claroscuros de la 4T y las oportunidades y riesgos que vienen para México”

El inicio del quinto año de la administración del Presidente López Obrador nos permite ver con mayor nitidez los claroscuros de la 4T... El dominio de la agenda mediática, y con ello de la narrativa, la ampliación de la cobertura de pensiones y en general de los programas sociales, la reducción de la brecha de desigualdad, triunfos electorales, avance de los principales proyectos de infraestructura, prudencia fiscal y recaudación exitosa, aumento de las exportaciones, ampliación de libertad sindical, incremento al salario y del consumo, así como estabilidad cambiaria, son algunos de los logros que pueden anotarse. Desde luego que cada renglón es discutible y tiene sus aseguines porque algunos adelantos son marginales, obedecen a impulsos externos o falta ver mayores resultados, pero en lo que puede existir coincidencia es en que lo anterior ha permitido, por una parte, que en las encuestas de opinión el titular del Ejecutivo resulte con una aprobación del 60% o más, según el sondeo que se mire, y, por la otra, ha polarizado a la sociedad, lo que le es conveniente para aglutinar adeptos ante los procesos de competencia electoral que se avecinan. Para muchos también son logros la cooptación o acotamiento de órganos autónomos como las comisiones de Derechos Humanos, la Reguladora de Energía, el Instituto Nacional Electoral o algunos integrantes de la **Corte**. Del mismo modo, el que las Fuerzas Armadas participen en más de una decena de actividades antes reservadas para el sector civil y hasta la marcha del domingo 27 de noviembre convocada por López Obrador son acciones valoradas como “históricas” por sus promotores y por un sector de la población.

Opinión/Francisco Garfias (Excélsior) “Dice Noroña: “Vamos a gobernar 50 años”. Ni Porfirio Díaz”

... Con dispensa de trámites -no pasó por comisiones- se perfilaba anoche la aprobación de ese plan B, diseñado por el *todopoderoso*, ante el fracasado intento de cambiar la Constitución para doblar al INE y al **Tribunal Electoral**. Reporteros acuciosos descubrieron que el plan B, en el artículo 443 de *la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, le da una puñalada a la libertad de expresión. Prohíbe a los partidos la difusión de expresiones que “calumnien al Gobierno”. El *no me toques* del Presidente. Ay de aquel que lo viole. Le pueden quitar hasta la candidatura. Ese artículo dice textual: “(Constituye infracciones de los partidos políticos) La difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, a los partidos políticos o a los Gobiernos emanados de éstos”, dice el plan de Obrador. Pretende también la asfixia económica del INE. Disminuir su presupuesto en más de 3 mil millones de pesos en 2024, año de la elección presidencial. Eso implica bajar los salarios de **magistrados** y consejeros electorales, compactar los Oples (autoridades electorales locales), liquidar trabajadores especializados en materia electoral del instituto y la remoción anticipada del secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina.

Opinión/Jorge Fernández Menéndez (Excélsior) “El plan B y una vergüenza legislativa”

El llamado plan B de reforma electoral presentado ayer en el Congreso no mejora en nada nuestro sistema electoral, pero sirve para establecer condiciones favorables para que los virtuales precandidatos de Morena hagan campaña sin ser molestados. Se quitan sanciones por actos anticipados de campaña, se impide que se pueda anular una candidatura por violaciones a la ley, desaparece la **Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** que se encarga de esas sanciones. Además, le reduce más de tres mil millones de pesos al INE, pero no le toca ni un centavo a los partidos. Les permite a los funcionarios que son precandidatos hacer campaña, pero no quita ninguno de los candidatos legales que se crearon, por presiones precisamente del entonces candidato derrotado en el 2006, López Obrador, para que no se pueda hacer verdadero proselitismo, en forma abierta, para esos y cualquier otro precandidato, de quien así lo deseé usando sus recursos. No se tocan los tiempos de los que gozan el Gobierno y los partidos en radio y televisión.

Opinión/Horacio Vives Segi (La Razón de México) “Una reforma inaceptable”

... Actualmente, tenemos la discusión de una posible reforma electoral, aunque todo indica que la coyuntura política impedirá su aprobación a nivel de la reforma constitucional, como obcecadamente ha impulsado el Gobierno. Más allá de lo que eventualmente se pueda acordar y negociar, no hay que olvidar el punto crucial de la discusión: no debe aprobarse ninguna reforma regresiva, que limite la autonomía de las autoridades electorales (INE, **Tribunal Electoral** y organismos públicos locales electorales). Durante décadas, varias generaciones de mexicanos han contribuido a que, en un país crecientemente convulso en cada vez más frentes, tengamos en el INE la garantía de que se celebran elecciones federales cada tres años, ininterrumpidamente y con elevadísimos estándares de calidad... Hay fortalezas de nuestro régimen electoral que bajo ninguna circunstancia deben dinamitarse. Es absurdo plantear la votación popular para el nombramiento de consejerías y **magistraturas electorales**, o que el padrón electoral salga del INE para regresarlo a la órbita del Gobierno, o mecanismos de financiamiento público y de acceso a medios de comunicación que favorecerían al Gobierno y restringirían la viabilidad de una pluralidad competitiva, o que interfieran con la estructura organizativa interna del INE, o que la fiscalización de los recursos de los partidos políticos no esté en manos de perfiles de auditores técnicos especializados e independientes, sino de un área designada por la Cámara de Diputados. Justamente, hace unos días el INE aprobó sanciones - impugnables por los partidos afectados y que definirá el **Tribunal Electoral**- por 673 millones de pesos, prácticamente la mitad correspondientes a irregularidades cometidas por Morena en sus gastos ordinarios de 2021. Júzguese lo que podría pasar sin un fiscalizador autónomo y que viviera sometido a las presiones políticas de sus auspiciantes.

Opinión/Guillermo Buendía “El sistema electoral y Sartori” (El Independiente)

... El 4 de julio de 1996, Giovanni Sartori participó en la Tercera Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales organizada por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, el **Tribunal**

Federal Electoral y el Instituto Federal Electoral. *Límites de la ingeniería constitucional*, tituló su conferencia, en la que aseguró: el propósito de la ingeniería constitucional "es controlar y limitar el ejercicio del poder político... Dependiendo de qué sistema electoral forma qué tipo de sistema de partidos;... y es que los sistemas de partidos pueden ser moldeados y cambiados por un sistema electoral". El problema de las democracias se encuentra cuando el Gobierno se apropia del sistema electoral para darse el sistema de partido que requiere, de ahí "la importancia de las reglas constitucionales en sí... No obstante,...una buena Constitución no puede dar mucho si se ve socavada por un mal sistema de partidos". Los planteamientos de Sartori a veintiséis años de distancia resultan ser un diagnóstico de la problemática que enfrenta la iniciativa presidencial de reformas constitucionales al sistema electoral...

Opinión/Julián Andrade (*El Independiente*) "Un plan B muy vengativo"

Las advertencias han sido múltiples. México no requería de una reforma electoral, porque las cosas funcionaban de manera razonable... Si bien la Constitución resistió, los cambios en las normas secundarias son regresivos y absurdos. Supresión de áreas sustantivas en el INE e inclusive de la **Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral** dan cuenta del talante de las motivaciones. La redacción misma del documento que presentó en la Cámara de Diputados el secretario de Gobernación, Adán López Hernández, en nombre del Presidente López Obrador, es una suma de prejuicios, falsedades y disparates. Señalan, por ejemplo, que el sistema electoral es "uno de los logros más nocivos de los Gobiernos neoliberales" ... La contienda en la que ganó la Presidencia de la República, quien ahora gobierna, fue calificada en términos favorables por su legalidad y calidad por el **Tribunal Electoral**. Sí, el pueblo votó, pero sus votos contaron. 30 millones 110 mil 327 ciudadanos respaldaron la propuesta que hora gobierna, pero 24 millones 856 mil 990 lo hicieron por otras candidaturas.

Opinión/Roberto Meléndez S. (*Unomásuno -versión digital-*) "Cambiando de tema"

...Es un hecho que el grueso de la población, incluso de no pocos legisladores, desconocen el contenido de la reforma político electoral del jefe del Ejecutivo Federal, por lo que este, una y otra vez, aclara que dicho documento no atenta contra la integridad de INE, sino para que no se pierdan miles de millones de pesos, disminuya de 500 a 300 el número de diputados y también se reduzca los senadores y los consejeros electorales, así como los **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, sean electos por el pueblo...

ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

Mientras Morena busca juicio político contra Córdova, PAN pide "darle dientes" al INE (*Unomásuno -versión digital-*)

Las opiniones están divididas y claro que dan motivo a la polémica. Por un lado el legislador morenista Hamlet García acusó directamente al presidente del Consejo General de INE, Lorenzo Córdova, de "jugar" del lado de la oposición y aplicar sanciones para causar daño a la estructura de Morena, motivo por el que su bancada insistirá en llevarlo a juicio político, y por el otro, el diputado panista Jorge Triana se manifestó a favor de "darle dientes" a la autoridad electoral para castigar a los funcionarios que violenten la ley, como lo hacen las llamadas "corcholatas". En ese sentido el vicecoordinador del PAN en la Cámara de Diputados, Jorge Triana, coincidió con el presidente del INE en que los aspirantes presidenciales de Morena iniciaron ya la sucesión anticipada y afirmó que fue el propio Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien dio el banderazo de salida a sus "corcholatas", en una apología de la violación de la ley. Reiteró la necesidad de "darle dientes" a la autoridad electoral para sancionar esas conductas y evitar que personajes políticos como Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Adán Augusto López se burlen de las recomendaciones del INE y **Tribunal Electoral (TEPJF)**.

VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

Opinión/Víctor Sánchez Baños (*El Heraldo de México*) "Dante elimina suspiros presidenciales de Alfaro"

EDOMEX: Pues Delfina Gómez y su equipo de campaña de Morena para la gubernatura, acusaron a periodistas locales ante el **Tribunal Electoral**, por críticas a la maestra. Los **magistrados** desestimaron la demanda y provocó el berrinche de Delfina. La ley se aplicó ante la asonada para imponer mordaza a

quienes los critican y con razón. Caminar entre pleitos, estrategia de primaria. Le urgen asesores profesionales.

Morena perdería en elección 2023 (Basta!)

Tras la resolución del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** en contra de Delfina Gómez Álvarez, candidata de Morena al Gobierno del Estado de México, los focos rojos se prendieron en el cuartel morenista. La alerta es porque el partido guinda y la maestra no las traen todas consigo y enfrentan serios problemas de división interna entre sus militantes. Pese a que las encuestas le dan cierta preferencia ciudadana a Gómez Álvarez, lo real es que la sombra de la derrota ronda en el cuartel morenista, que por cierto la ubicación del lugar es rechazada por los pobladores.

INTERVENCIÓN ILEGAL DE COMUNICACIONES

Exhibe Layda Sansores “reuniones de mafiosos” entre opositores y el INE (La Jornada)

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores San Román, acusó al presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, de haber encabezado “reuniones de mafiosos” con los líderes nacionales del PRI, Alejandro Moreno; del PAN, Marko Cortés, y del PRD, Jesús Zambrano en los meses previos a los comicios del año pasado. En su programa *Martes del Jaguar*, la mandataria estatal presentó presuntas conversaciones vía *Whatsapp* entre los dirigentes de la coalición Va por México, en que acuerdan reunirse con Lorenzo Córdova en su casa, a fin de acordar diversos temas. También se escucha en las conversaciones que cuentan con el apoyo de cinco **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.

INFORMACIÓN GENERAL

Política

'Va por México' no tiene figura visible

Morena se mantiene como el partido con mayor intención de voto a nivel nacional, con una ventaja de 28 puntos porcentuales sobre el PAN y de 31 sobre el PRI -48 por ciento-, contra 20 y 17, respectivamente. ([Reforma](#))

Morena, con amplia ventaja rumbo a 2024

De acuerdo con una encuesta realizada por *ContraRéplica*, el partido guinda aventaja las preferencias electorales rumbo a las elecciones presidenciales del 2024. Dentro de los contendientes morenistas, el primer lugar lo ocupa Claudia Sheinbaum con 39%, seguida de Marcelo Ebrard con 35%. ([ContraRéplica](#))

AMLO "batea" solicitud de Xóchitl Gálvez; 'que use otras tribunas'

El Presidente AMLO negó su derecho de réplica en la mañanera a la senadora Xóchitl Gálvez, quien lo solicitó de forma pública, luego de que destacó que está en contra de los programas sociales. ([El Financiero](#))

Al INE le molesta que sea favorita: Sheinbaum

La jefa de Gobierno aseguró que a algunos consejeros del INE les molesta que ella lidere las encuestas a la presidencia porque les cuesta trabajo pensar que una mujer pueda estar arriba en los sondeos. ([ContraRéplica](#))

Monreal tiene puertas abiertas, pero debe pelear candidatura: PRD

El líder nacional del PRD, Jesús Zambrano Grijalva, al advertir que la alianza Va por México necesita sumar, aseguró que el todavía coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal Ávila, "tiene las puertas abiertas", pero se tendrá que ganar la candidatura presidencial ante los otros aspirantes de los tres partidos que integran la coalición (PAN, PRI y PRD). ([ContraRéplica](#))

López Obrador: se puso freno a los "expendios" de huachicol en el país

Con el combate al huachicol emprendido en su administración, "ya no hay expendios" de venta de combustible robado, afirmó ayer el Presidente AMLO. ([La Jornada](#))

Sedena registra decomiso histórico de fusiles Barrett

En los primeros tres años del actual Gobierno la Sedena incautó 205 fusiles antimaterial Barrett. En el mismo lapso de Felipe Calderón fueron cuatro y con Enrique Peña Nieto, 74. ([El Universal](#))

Balacera provoca temor en escuela de Sonora: van 2

Frente a los episodios de violencia ocurridos recientemente en Zacatecas, el SNTE exigió al gobernador de la entidad, David Monreal, frenar la inseguridad que ha orillado a suspender clases. ([La Razón de México](#))

Diferendo entre senadores y diputados de Morena por reforma a vacaciones; en la Cámara baja impusieron que sólo 6 de los 12 días pueden ser continuos

Los trabajadores de recién ingreso podrán gozar de 12 días de vacaciones al cumplir un año en su empleo, pero este descanso no será continuo, sino que seis días serán de corrido, mientras que el resto podrá solicitarlos como mejor le convenga, de acuerdo con el dictamen a la minuta que aprobaron los diputados de la mayoría legislativa de Morena, PT y PVEM. ([La Crónica de Hoy](#))

CDMX destina \$3 millones a obras en Atlapulco, pero reserva acceso a contratos

Pese a tratarse de obras de drenaje, el Sacmex catalogó como confidencial toda la información de los proyectos ejecutivos relacionados con el colector sanitario Atocpan en el pueblo de San Gregorio Atlapulco, en Xochimilco. ([Milenio Diario](#))

Otra muerte en Durango por meningitis; son ya 23

La Secretaría de Salud estatal dio a conocer ayer el deceso número 23 por meningitis micótica; se trata de Diana Pamela, de 26 años, quien tenía tres semanas internada en el Hospital General 450. La cifra de pacientes positivos permanece en 71. ([La Jornada](#))

Inciso, el estatus de la vacuna Patria vs Covid-19

En abril de 2020, durante uno de los picos de la pandemia, se presentó el proyecto del Conacyt y se prometió que, a finales de 2021, la población podría ser inmunizada con el antígeno mexicano. ([24 Horas](#))

Se perdieron dos ciclos escolares en la pandemia

En año y medio de encierro por la crisis sanitaria, México tuvo un retroceso de dos ciclos escolares y la deserción podría aumentar 15%, alertó Educación con Rumbo. ([Excélsior](#))

ECONOMÍA

México avanza en comercio con EU

Este año, el comercio total de México con Estados Unidos alcanzó 655 mil 930 millones de dólares, un crecimiento de 20.3% anual, reveló la Oficina de Análisis Económico de EU. ([Excélsior](#))

Empresarios de México pierden presencia en el extranjero

Como país de origen de inversión extranjera, México redujo su participación en 2021 respecto a otras naciones de la región, de acuerdo con estadísticas de la Cepal. ([El Universal](#))

'Tropieza' la inversión

La inversión productiva en México volvió a tropezar en septiembre, y presentó su peor desempeño desde febrero, ante el persistente debilitamiento del gasto en construcción y un mayor deterioro en el rubro de maquinaria y equipo. ([El Financiero](#))

Consumo avanzó 0.4%

El consumo privado avanzó a un menor ritmo durante septiembre, ante una moderación en el gasto en servicios, principalmente, y se avizora una mayor desaceleración para los siguientes meses. El INEGI informó que el Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior subió 0.39 por ciento a tasa mensual, por debajo del 0.59 por ciento del mes previo, en las cifras ajustadas por estacionalidad. ([El Financiero](#))

Aumentan 58% de productos de la canasta Apecic

De los 26 productos que componen la canasta del Acuerdo de Apertura Contra la Inflación y la Carestía (Apecic), 57.9 por ciento registraron aumentos de hasta 86.5 por ciento, reveló el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA). ([La Razón de México](#))

Avala en el SAT a Martínez Dagnino; recaudar más, compromiso

Al comparecer ante los legisladores de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, para buscar su ratificación como jefe del SAT, Antonio Martínez Dagnino, se comprometió a lograr en este sexenio una recaudación proveniente de los Grandes Contribuyentes, equivalente a lo captado en los sexenios de Calderón y Peña Nieto. ([El Financiero](#))

Perfilan producción a 100% en Dos Bocas a mediados de 2023

Otra vez el Presidente AMLO, dijo que confía en que la refinería Olmeca ubicada en Paraíso, Tabasco esté trabajando a toda su capacidad a mediados de 2023, a la vez que señaló que es la obra más importante del mundo en su categoría y que el periodo de pruebas lleva tiempo para estar a su totalidad. ([Diario de México](#))

Con inyección de 230 mdd buscan ampliar el puerto de Manzanillo

La empresa de logística Contecon, anunció la ampliación de la terminal portuaria de Manzanillo con una inversión de 230 millones de dólares (mdd). ([Milenio Diario](#))

INTERNACIONAL

Inhabilitan a Cristina Kirchner de por vida por corrupción; le dan 6 años de prisión

Cristina Fernández de Kirchner, vicepresidenta de Argentina, fue sentenciada a seis años de prisión e inhabilitada de por vida de cargos públicos por presunta corrupción durante su gestión -entre 2007 y 2015-, aunque ello no implica su inmediata captura. ([La Razón de México](#))

Encuentran culpable de evasión fiscal a la Organización Trump

La Organización Trump, del ex Presidente Donald Trump (2017-2021), fue encontrada culpable de evasión fiscal por pagar a ejecutivos “por debajo de la mesa”, dándoles una parte importante de sus compensaciones de forma que pudieran rebajar su parte sujeta a impuestos, según medios locales. ([Diario de México](#))

Se triplica la detención de maras en EU

Fue el 27 de octubre de 2021 cuando la Patrulla Fronteriza detuvo a un miembro de la Mara Salvatrucha (MS 13) en la estación de McAllen, Texas. Ese día comunicaron que, como la mayoría de los integrantes de esta pandilla, ya había estado en ese país e incluso cargaba en su historial con una sentencia por tráfico de drogas. ([Milenio Diario](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

BAJO RESERVA

Ciro Murayama, ódiame más

Nos hacen ver que el consejero Ciro Murayama fue el primero en arremeter contra el plan B de la reforma electoral. Tanto así que señaló que la propuesta alternativa a la reforma constitucional enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador parecería más un plan "V", de venganza. Entre algunas "joyas" y errores de la iniciativa, evidenció que se propone eliminar la rama administrativa del Servicio Profesional Electoral Nacional, aunque esta no existe. "Se elimina la rama í administrativa del Servicio Profesional Electoral Nacional. Nada más que el SPEN no tiene rama administrativa. O sea, quieren desaparecer algo que NO existe. Así de serios. ¿Plan B o V" de venganza?", escribió en tono irónico el consejero Murayama en su cuenta de Twitter, quien parece decir a la porra progobiernista "ódiame más".

El edil rebelde del Edomex

Nos dicen que en el Gobierno federal ya no saben qué hacer con el alcalde del municipio de Zumpango, en el Estado de México, el morenista Miguel Ángel Gamboa. Nos comentan que no hay manera que el municipio participe en las labores de seguridad que dicta el Gobierno federal. Don Miguel Ángel, nos aseguran, de plano ni asiste a las mesas de paz e ignora algunas las alertas de la Guardia Nacional. Por el momento, nos hacen ver, la única prioridad para el alcalde Gamboa es la organización y realización de la feria del pueblo, a la que, por cierto, ha sido invitado, entre otros artistas, un intérprete de narcocorridos.

Militarizan ingreso a la Mañanera de AMLO

Nos comentan que se incrementaron los niveles de seguridad en Palacio Nacional y, sobre todo, los alrededores del salón Tesorería luego de que lunes 28 de noviembre un exmilitar se logró colar a Palacio Nacional y llegó sin que nadie lo detuviera a la conferencia de prensa mañanera del Presidente para pedir el apoyo del mandatario. Ahora, la Secretaría de la Defensa Nacional, por medio de la Policía Militar, cuerpo encargado de la seguridad en el recinto histórico ha reforzado la seguridad. Tras este evento, no basta con que personal de Comunicación Social de Presidencia revise quién está acreditado para la Mañanera, sino ahora para ingresar se instaló un nuevo filtro en donde solo se encuentran elementos de la Policía Militar, quienes revisan a detalle que las personas que acceden al salón Tesorería estén debidamente acreditadas, como debe ser en un recinto en el que se encuentra el Presidente de la República.

Morenista busca chapulinear de diputado a senador

Nos cuentan que la bancada morenista en la Cámara de Diputados podría perder a uno de sus alfiles, ya que el diputado Erasmo González, presidente de la Comisión de Presupuesto, se apuntó como aspirante a contender en la elección extraordinaria a la senaduría por el estado de Tamaulipas, que quedó vacante al fallecer el senador Faustino López en un accidente automovilístico, el 8 de octubre. El legislador guinda ya prepara sus maletas para dejar su escaño si es que su partido lo une como su candidato. De esta manera, don Erasmo busca "chapulinear" de la Cámara de Diputados al Senado en la misma Legislatura. ([El Universal](#))

TRASCENDIÓ...

Que con la sola certeza que da la coincidencia política, el presidente Andrés Manuel López Obrador escribió en redes sociales "no tener duda" de que la vicepresidenta argentina, Cristina Fernández de Kirchner, "es víctima de una venganza política y de una vileza antidemocrática del conservadurismo", después de que un juez la condenó a seis años de cárcel e inhabilitación por vida para cargos públicos por defraudación de mil millones de dólares, sentencias que son apelables, además de que ella está blindada con fuero hasta diciembre de 2023. Pese a las pruebas exhibidas en Buenos Aires para sentenciar, el mandatario mexicano tiene sus datos y expresó solidaridad con la acusada.

Que por cierto, el Presidente informó al Senado que se ausentará del 13 al 15 de diciembre próximo para participar en la 17 Cumbre de la Alianza del Pacífico, a celebrarse en Lima debido a que la cita fue aplazada a instancias de AMLO porque el Congreso peruano no autorizó el viaje del mandatario Pedro Castillo a Ciudad de México hace algunas semanas. También está confirmada la participación del colombiano Gustavo Petro y del chileno Gabriel Boric.

Que Morena y aliados políticos en el Senado ya delinearon una estrategia para blindar a la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, en su comparecencia de este miércoles ante el pleno de la Cámara, donde buscarán modificar el acuerdo para que solo haya una ronda de preguntas por parte de la oposición y evitar que el tan esperado encuentro se tense con los reclamos de la oposición, como cuando rindió protesta y hubo gritos y empujones.

Que el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM tiene programado para hoy el seminario “Una reforma electoral para todxs” en el que los dos invitados más relevantes son el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, y nada más y nada menos que el coautor de la propuesta desechada anoche en San Lázaro, Pablo Gómez. Si el funcionario de la 4T termina sorprendiendo y se presenta al foro, saldrán chispas de esa mesa. ([Milenio Diario](#))

RAYUELA

Tienen razón, el INE no se toca... ya está muy manoseado. ([La Jornada](#))

TAL CUAL

Alarcón

